



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 11 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la apertura inmediata del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa al plan de recuperación integral del conejo europeo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000901. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de los incendios ocurridos durante la campaña del Infoca en 2016.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000278. Pregunta oral relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000938. Pregunta oral relativa a la muerte de cetáceos en la costa de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001199. Pregunta oral relativa al modelo de ciudad compacta y el planeamiento comercial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001455. Pregunta oral relativa al proyecto Empowering, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001468. Pregunta oral relativa a las medidas para la agilización del planeamiento urbanístico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001469. Pregunta oral relativa a las medidas urbanísticas para el fomento de las energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001481. Pregunta oral relativa al colector de aguas residuales en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001495. Pregunta oral relativa al plan de barrido cero de residuos agrícolas en la Costa Tropical de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001530. Pregunta oral relativa a la depuradora de Algar, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001541. Pregunta oral relativa a la contaminación de Fuente Muñoz, en Pegalajar, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001543. Pregunta oral relativa a la protección y conservación de las Salinas de Roquetas de Mar y la Ribera de Algaida, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, cinco minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la apertura inmediata del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa al plan de recuperación integral del conejo europeo (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 2, 4, 6, 7 y 10: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 1, 3 y 9: rechazados por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 5 y 8: aprobados por 11 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000901. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de los incendios ocurridos durante la campaña del Infoca en 2016 (pág. 30).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001530. Pregunta oral relativa a la depuradora de Algar, Cádiz (pág. 50).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000278. Pregunta oral relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones (pág. 54).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000938. Pregunta oral relativa a la muerte de cetáceos en la costa de Huelva (pág. 57).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001455. Pregunta oral relativa al proyecto Empowering (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001481. Pregunta oral relativa al colector de aguas residuales en Jaén (pág. 62).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001495. Pregunta oral relativa al plan de barrido cero de residuos agrícolas en la Costa Tropical de Granada (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

10-16/POC-001541. Pregunta oral relativa a la contaminación de Fuente Muñoz, en Pegalajar, Jaén (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001543. Pregunta oral relativa a la protección y conservación de las Salinas de Roquetas de Mar y la Ribera de Algaída, Almería (pág. 71).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001199. Pregunta oral relativa al modelo de ciudad compacta y el planeamiento comercial (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001468. Pregunta oral relativa a las medidas para la agilización del planeamiento urbanístico (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-001469. Pregunta oral relativa a las medidas urbanísticas para el fomento de las energías renovables (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinte minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis.

10-16/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la apertura inmediata del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, muy buenas tardes, vamos a dar comienzo a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que como es habitual tendrá por la mañana la discusión, debate y posterior votación de las proposiciones no de ley, y por la tarde ya contaremos con la comparecencia a partir de las cuatro de la tarde del consejero y pasaremos a las comparecencias y a las preguntas orales.

Sin más dilación, entramos en la primera proposición no de ley, que viene a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la apertura inmediata del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja.

Tiene para ello la palabra la señora Navarro, para la presentación de esta proposición no de ley. Tiene usted siete minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para quien no lo conozca, aunque dudo de que haya en esta sala alguien que no lo sepa, Nerja es el último de los municipios de la Costa del Sol oriental de la Axarquía, limítrofe con la provincia de Granada, concretamente con el municipio de Almuñécar. Cuenta con más de 20.000 habitantes, un tercio de los cuales son extranjeros que han fijado su residencia permanente o cuasi permanente allí, como también lo hacen otros muchos de forma temporal durante los meses de verano, atraídos por los innumerables reclamos de la comarca y especialmente de esta ciudad. Y entre esos reclamos están los inigualables parajes y monumentos naturales de gran valor medioambiental y paisajístico, como el Parque Natural Sierra de Almijara, Tejeda y Alhama, donde se encuentra enclavada esta localidad, o el Parque Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo.

A todo esto cabe sumar la que por todos también es conocida Cueva de Nerja, a cuyos espectáculos de la naturaleza, a modo de estalactitas con un sinfín de formas y disposiciones, se unen también sus pinturas rupestres, que hacen de ella uno de los yacimientos más ricos del sur peninsular.

En 2006 se decide completar todo este rico patrimonio natural y cultural con un jardín botánico, que se situaría en unos terrenos del propio recinto de la Cueva de Nerja.

En 2006, el ente gestor de la Cueva de Nerja cede, precisamente, estos terrenos donde se prevé su ubicación. Y en 2011 el Ayuntamiento de Nerja aprueba el proyecto básico y de ejecución. Y, señorías, hasta el día de hoy el presupuesto con el que se ha llevado a cabo su construcción asciende, según respuesta parlamentaria de la propia consejería, a algo más de 2.600.000 euros. Cuenta este jardín botánico con más de 200 especies vegetales, 42 de ellas amenazadas, y 26.000 metros cuadrados.

Después de diferentes idas y venidas a cuenta de la gestión de este espacio, en marzo la consejería también contesta, a una pregunta parlamentaria de este grupo, que la obra está finalizada y con la licencia de primera ocupación concedida y que su apertura sería inminente.

Lo cierto, es verdad, es que estamos a 11 de octubre, dos años después de la finalización de estas obras, que duró 36 meses su ejecución, y nos enteramos por la prensa, y a pesar de la respuesta parlamentaria a la que he hecho antes referencia, que su apertura era imposible, al menos de forma inmediata, como se decía por parte de la consejería, por un informe técnico que advertía de cierta deficiencia también de importancia, relacionada, fundamentalmente, con la accesibilidad y la seguridad dentro del recinto. Lo cual es ni más ni menos una muestra más de la ineficacia y de la desastrosa gestión que en muchos de estos proyectos lleva a cabo el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Una gestión que ha impedido que los más de 400.000 visitantes anuales que tiene la cueva puedan haber disfrutado de este espacio único que completa, como hemos dicho antes, la riqueza medioambiental y paisajística de Nerja y, fundamentalmente, de la cueva.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular trae esta iniciativa a esta comisión para que, una vez subsanadas..., que ya han tenido tiempo suficiente porque estamos hablando de un informe que data del mes de mayo, una vez subsanadas las deficiencias se aperture de forma inmediata este jardín botánico para el disfrute de esos más de 400.000 visitantes que año a año tiene la Cueva de Nerja, pero también para el disfrute de los nerjeños, de los malagueños y de los andaluces, que desde este grupo consideramos han esperado demasiado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Como no está presente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para ello le doy unos segundos... No se preocupe, cuando usted pueda, señora Albás, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Los jardines botánicos tienen varias finalidades desde casi el origen de su existencia. Uno de sus objetivos es el del estudio, puesto que permite a los botánicos encontrar en un espacio muy reducido gran parte de las especies y variedades de la flora de un determinado ámbito geográfico, cuando en el medio natural a veces es imposible verlas juntas o el acceso a las mismas es dificultoso. De este fin se desprende fácilmente que otro es el de la divulgación. Del mismo modo que la comunidad científica puede acudir a los jardines botánicos para estudiar la flora, también pueden hacerlo los estudiantes, los aficionados o los turistas que visiten un lugar remoto y deseen conocer sus particularidades.

También es un fin de cualquier jardín botánico el contribuir a la conservación de la biodiversidad mediante la preservación de ejemplares de flora en ocasiones muy valiosos desde el punto de vista medioambiental, o incluso contribuyendo a la reproducción de las plantas que contienen en sus colecciones.

Todos estos objetivos vienen siendo perseguidos por la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales, cuyo lema, como bien se destaca en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es *Espacios para la conservación de la biodiversidad*. Actualmente integran esta red 12 jardines a lo largo de nuestra comunidad autónoma, si bien en la provincia de Málaga aún no ha abierto ninguno.

Es por esto que el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio admitió, en respuesta parlamentaria, que el jardín botánico de Detunda-Cueva de Nerja abriría de manera próxima, sin que esto haya sucedido hasta el momento, pese a estar finalizadas las obras y contar con licencia urbanística de primera ocupación.

No nos explicamos pues la demora en la apertura y en darle utilidad a un proyecto que, habiendo costado más de dos millones y medio de euros, contribuiría a la divulgación del conocimiento de la flora del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama de manera no desdeñable, habida cuenta de la excelente ubicación que tiene en un municipio eminentemente turístico y junto a las Cuevas de Nerja, con el importante flujo de visitantes que mantiene durante todo el año.

De igual manera, los estudiantes de los institutos y universidades de Andalucía podrían beneficiarse de su apertura al ofrecerles de manera accesible y sencilla una recopilación de la variedad fitosociológica y florística de uno de nuestros parques naturales, que por lo abrupto de su relieve es valiosísimo desde el punto de vista botánico, pero difícil de acceder para estudiar las especies que en él habitan.

Finalmente, la apertura inmediata del citado jardín botánico permitiría que comenzasen desde el inicio de la temporada de lluvias las actuaciones destinadas a la reproducción *ex situ* de las especies de flora del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

Ténganse en cuenta que dicho espacio natural protegido presenta amplias extensiones de su territorio desprovistas de la vegetación potencial a que pueden dar lugar, como consecuencia fundamentalmente de los incendios forestales y de la tala y el sobrepastoreo que tuvieron lugar en tiempos pretéritos.

El artículo 48 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, señala que en los terrenos forestales que estén sometidos a procesos de desertificación y erosión grave se habrá de tomar medidas contundentes para su recuperación y conservación, referidas a la restauración de la cubierta vegetal mediante la implantación de especies arbóreas y arbustivas adecuadas. El jardín botánico ha de ser una herramienta fundamental a la hora de contribuir a la restauración y mejora fundamental de aquellas áreas de monte que presentan una etapa degradada de la serie de vegetación.

A esto ha de ayudar de manera decisiva además el personal encargado del mantenimiento y gestión del jardín, que al ser especializado permitirá que las tareas de selección de especies y ejemplares a introducir, reproducción, siembra en vivero, crecimiento de plántulas y traslado al medio natural, se acometan del modo más conveniente para cada taxón.

Por consiguiente, nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a presentar, hemos presentado una serie de enmiendas. Y el punto uno es que se promueva la visita al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja a diversos colectivos, particularmente estudiantes de las enseñanzas Primaria y Secundaria, Bachillerato y universitarias, así como el desarrollo de campañas promocionales que permitan conocer de su apertura a turistas, visitantes y amantes de la naturaleza en general. El planteamiento es que, ya que lo tenemos, vamos a explotarlo.

El punto 2, aplicación de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 2/1992, del 15 de junio, Forestal de Andalucía. Que se apruebe y desarrolle un plan de restauración forestal y de conservación de la biodiversi-

dad del parque natural de las sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, dotándolo de medios presupuestarios y de personal especializado para contribuir de manera decisiva a la reforestación, con plantas autóctonas de aquellas áreas del parque natural de las sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, que se hallen degradadas y no presenten la vegetación potencial que por edafología y clima les habría de corresponder. En dicho plan, el jardín botánico habrá de desempeñar un papel fundamental en cuanto a la selección de ejemplares para su reproducción, siembra y crecimiento en vivero y posterior traslado al medio natural.

Y, el tercer punto, que se concrete por parte de una mesa de trabajo integrada por el equipo técnico del parque natural de las sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, así como por la dirección del jardín botánico, con el asesoramiento científico de los expertos de los departamentos de biología vegetal de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Granada, un ámbito temporal y geográfico por fases para la implementación del Plan de Restauración Forestal, cuya finalidad última ha de ser la recuperación de la vegetación potencial en la totalidad de las áreas del parque natural que no la presenten, así como el reforzamiento de aquellas especies de flora cuyas poblaciones presenten riesgo de desaparecer.

El planteamiento, con estas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, como vemos que la proposición no de ley del Grupo Popular es correcta, hemos intentado mejorarla y, si lo tiene a bien, pues, que acepten las enmiendas. Se lo agradeceremos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora, para el posicionamiento del grupo político, la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, la red de jardines botánicos está compuesta o formada por 12 jardines, quedando representados en ella todo el patrimonio vegetal andaluz, lo cual le da la relevancia de la representatividad general y global que tiene.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se planteó como objetivo ampliar esa representación de los espacios naturales en que se ubicaban los jardines botánicos al sector biogeográfico y dotarlos de las infraestructuras necesarias para abordar los programas de trabajo que se plantearon, ampliando el número de colecciones para llegar a conseguir representar toda la flora de Andalucía. Eso es lo que le da relevancia, y siendo el último equipamiento que se incorporaba, en este caso, el jardín Detunda-Cueva de Nerja, que debería estar ya abierto y, sorprendentemente, no lo está.

Cada jardín botánico, además de la colección que representa la flora y vegetación del sector biogeográfico correspondiente, está constituido por una serie de equipamientos y servicios necesarios para apoyar esa labor de educación ambiental y uso público que en ellos se desarrolla. Según consta en la web de la Junta de

Andalucía, curiosamente se considera que este jardín botánico ya está incorporado plenamente a la red desde 2015. En agosto de 2012 ya se anunciaba la finalización de la obra de adecuación para su apertura, tras haber invertido casi cerca de tres millones de euros, tendiendo representadas en el mismo 200 especies vegetales, 42 de ellas consideradas amenazadas. Quedaba traspasar la gestión a la Fundación Cueva de Nerja. El jardín botánico Detunda, que deriva el nombre de la cercana pedanía de Maro, pertenece a esa red andaluza de jardines botánicos que tiene como finalidad, como ya hemos resaltado la anterior portavoz y yo, recolectar, conservar y mostrar las colecciones de flora autóctona existentes en los diferentes parques naturales; en especial, las especies en peligro de extinción, y eso le da una especial relevancia.

Dentro de la red se establece un sistema de trabajo común en todos los jardines botánicos, mediante programas, en las áreas de conservación, educación para la conservación y difusión fitoturística.

A pesar de estar finalizado a principios de septiembre de este año, aparecía una noticia que ponía en cuestión su apertura cuando solo quedaba pendiente el otorgamiento de la licencia de apertura, al haber un nuevo informe de un técnico municipal que ponía reparos al detectar varias deficiencias en las instalaciones. Eran estas deficiencias media docena de incumplimientos en asuntos como la señalización de las luces de emergencia, el incumplimiento del recorrido según un decreto sobre la accesibilidad, los contratos de los extintores y el certificado de la dirección técnica. En suma, el informe fechado el pasado 27 de mayo concluye que la inspección es favorable, condicionada a la subsanación de esas deficiencias, las cuales entendemos que, siendo menores, deberían de estar ya plenamente subsanadas.

Quedaba por dilucidar también la fórmula jurídica de cómo se gestionará, ya que hasta el momento el desencuentro en este asunto había venido retrasando la apertura. En concreto, la Consejería de Medio Ambiente pretende que sea la fundación que gestiona la cueva la que asuma el mantenimiento del jardín botánico, por estar situado justo al lado, como complemento a la visita a la cavidad nerjeña. Desde la fundación, sin embargo, vienen reiterando que no disponen de medios humanos para ello y que, al tratarse de un jardín integrado en la red andaluza de estos espacios, debe ser gestionado por la consejería, como ocurre con los otros once jardines existentes.

La Fundación Pública de Servicios Cuevas de Nerja, que gestiona, tiene unos estatutos y tiene encomendada la gestión integral, conservación y explotación de la cueva de Nerja y los terrenos adyacentes, fundamentalmente con fines turísticos. Pero estas instalaciones del jardín botánico tienen otra encomienda añadida a estos fines exclusivamente turísticos y de difusión de los valores ornamentales del espacio natural. Sus objetivos fundamentales son la contribución a la conservación de la flora rara, endémica y amenazada de Andalucía, y la representación del riquísimo patrimonio vegetal andaluz, con fines educativos, culturales y recreativos, entendida como una medida más de conservación. Pero la red, además, tiene otras funciones que desempeña tanto dentro como fuera de las instalaciones de los propios jardines, que son la elaboración de protocolos de propagación para la producción de plantas con destino a proyectos de conservación y a cubrir las necesidades de los jardines, en colaboración con el laboratorio de propagación vegetal.

Además de eso, se encarga de la diversidad genética vegetal que alberga nuestra comunidad autónoma y, en concreto, la conservación del germoplasma que se colecta siguiendo estrictos protocolos para que no se vea afectada la capacidad reproductiva de las plantas en cuestión, almacenadas localidad a localidad. Se trata de un último recurso, ante la extinción de determinadas poblaciones rurales que están en peligro de ex-

tinción. Este material, conocido el protocolo para su propagación y cultivo, podría permitir restaurar localidades de determinadas especies vegetales desaparecidas por un incendio o catástrofe similar.

Por tanto, es muy importante esa otra...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... esa otra función que tiene el parque natural, el jardín botánico, en cuanto a recuperación y conservación, puesto en marcha por la consejería.

Nos parece sumamente importante la apertura inmediata del jardín botánico; por tanto, estamos totalmente a favor de la PNL presentada por el Grupo Popular, la apoyaremos y nos parece además que tiene valores intrínsecos importantes, más allá de los plenamente turísticos, y es muy relevante su conservación.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Como ya se ha dicho aquí, los jardines botánicos de la red andaluza de jardines botánicos y micológicos en espacios naturales son un lugar adecuado para aproximarse a los valores naturales de un espacio amplio, con un sector biogeográfico, ofreciendo la posibilidad de ver juntas y de manera cómoda y agradable especies que habitan en lugares inaccesibles y muy distantes, lo que representa una oportunidad única para valorar especie a especie y, en su conjunto, los valores florísticos andaluces.

Sus principales objetivos son la contribución a la conservación de la flora rara, endémica y amenazada de Andalucía, y la representación del riquísimo patrimonio vegetal andaluz con fines educativos, culturales y recreativos, entendida como una medida más de conservación.

Es en este marco donde surge el jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, situado como ya se ha dicho aquí en el municipio de Nerja, dentro del Parque Natural de Sierras Tejeda, Almijara y Alhama. Es deseo de todos y de todas y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Socialista que la apertura del mismo sea una realidad inmediata.

Sin embargo, sorprende, y bastante, esta proposición no de ley que trae aquí el Partido Popular en esta comisión. Y sorprende por varios motivos: en primer lugar porque, tras una visita-inspección por parte del in-

geniero técnico industrial del Ayuntamiento de Nerja a las instalaciones del jardín botánico el pasado 25 de mayo, este emitió un informe en el que se recogía textualmente lo siguiente: «Que la instalación referenciada no cumple con lo establecido en el Decreto 297/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, en cuanto a itinerarios accesibles a aseos públicos, información y señalización». Por todo lo anteriormente dispuesto, el técnico que suscribía informaba favorablemente, condicionado el ejercicio de dicha actividad a la justificación de los puntos indicados del Decreto 293/2009.

Convenientemente, el Ayuntamiento de Nerja pone en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dicho informe con fecha de 27 de mayo, que tiene entrada en la consejería el 7 de junio. Todo ello con objeto de que se procediera a la subsanación de las deficiencias observadas en el informe.

En el tiempo transcurrido desde dicha comunicación, se está procediendo a subsanar aspectos como los de los baños del museo, e incluso se detecta en una posterior visita que la rampa de acceso a personas con discapacidad y/o movilidad reducida finalmente sí cumplía con la normativa preceptiva. Pero entonces se produce un hecho curioso, porque tras la aprobación por parte del Ayuntamiento de Nerja, en el pleno del pasado 2 de septiembre, de una moción del Partido Popular, casi idéntica a la que se presenta en la mañana de hoy, el propio Partido Popular, en el pleno del 26 de septiembre, pide en el Ayuntamiento de Nerja que se incluya una nueva enmienda que sustituya a la anterior relativa a la apertura del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, tras haber tenido conocimiento del informe técnico emitido en mayo por parte del ingeniero industrial municipal, en el cual se recogía la necesidad de la Junta de Andalucía de subsanar las deficiencias encontradas para otorgar la correspondiente licencia de instalación. Y veían necesario, por tanto, modificar esa propuesta, quedando redactada de la siguiente manera: «Instamos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la subsanación de las deficiencias requeridas, según informe técnico fechado el 27 de mayo de 2016, remitido a ese organismo, para la obtención de la preceptiva licencia de instalación y proceder así a la inmediata apertura al público del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja». El pleno de la corporación nerjeña, tras amplias deliberaciones, pero por unanimidad, acordó aprobar dicha enmienda.

Podríamos decir, por tanto, que el Partido Popular, a la luz de los acontecimientos, decide rectificar. Hasta que conocemos un hecho pues verdaderamente sorprendente, y es que el señor José Alberto Armijo y la señora Nieves Atencia, ambos concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, y además integrantes del equipo de Gobierno en la anterior legislatura, con fecha 30 de septiembre, han presentado denuncia en el juzgado de Torrox en relación a la concesión de la licencia urbanística de ocupación y/o utilización 2015/35, con indicación de si existe, en el mismo, informe previo o pronunciamiento de alguna clase de la intervención y secretaría de dicho ayuntamiento. Sorprende, insisto, que el Partido Popular solicite, por un lado, la apertura inmediata del museo botánico de Nerja, y que, por otra parte, aun sin ser excluyente, presentan esta querella en el juzgado de Torrox, con el propósito, creemos, de poner palos en las ruedas a esta ansiada apertura.

Pero nada más lejos de la intención del Grupo Parlamentario Socialista la de retrasar dicha puesta en marcha, por lo que proponemos una modificación de la única enmienda de esta PNL con el siguiente texto literal: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la Consejería de Medio Ambiente y Or-

denación del Territorio proceda a la subsanación de las deficiencias requeridas, según informe técnico fechado el 27 de mayo de 2016 remitido a ese organismo, para la obtención de la preceptiva licencia de instalación, y proceda así a la inmediata apertura al público del jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja».

En relación a las enmiendas presentadas por el Partido Ciudadanos, decir que la primera sí la encontramos lógica, y las dos últimas consideramos que no serían el objeto de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra para cerrar el debate de esta proposición no de ley, el grupo proponente, el Grupo Popular, la señora Navarro.

Le rogaría, como hago siempre, que nos diga con claridad la posición sobre las enmiendas que tenemos por escrito y las que ha realizado igualmente el Grupo Parlamentario Socialista en voz.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Así lo haré, señor presidente.

En primer lugar, referirme a las enmiendas de la señora Albás, del Grupo Ciudadanos, a la que agradezco, pues también el trabajo en pro de la mejora del texto de la proposición no de ley. Pero sí hacerle algunas apreciaciones.

En cuanto a la enmienda del punto número 2, me gustaría proponerle que se incluyera, bueno, pues una frase que vendría a..., digamos, a aportar mayor garantía a la hora de que se promuevan esas visitas a esta cueva..., perdón, a este jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja. Simplemente sería, una vez que en el punto se anuncia: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover...», en este caso sería: «una vez abierto», es lo que le propongo que incluya, «una vez abiertas las instalaciones y con todos los informes técnicos favorables, la visita al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, diversos colectivos, particularmente estudiantes de Enseñanza Primaria, Secundaria, Bachillerato y universitarios, así como el desarrollo de campañas promocionales que permitan conocer de su apertura a turistas, visitantes y amantes de la naturaleza, en general». ¿Por qué le hago esta apreciación? Porque hemos conocido —y ahora entraré más en detalle cuando le conteste a la portavoz del Grupo Socialista— que ha habido visitas —quizás ella lo desconocía—..., ha habido visitas a las instalaciones del jardín botánico sin que estuviera aperturado oficialmente y sin estos informes técnicos que, posteriormente, se han elaborado, con lo cual creo que aportaría mayor garantía el incluir esta coletilla.

Y, luego, con respecto a las enmiendas al punto número 3..., o sea, que sería incluir o añadir un punto número 3 y un punto número 4... Del contenido, no tengo nada que..., que, bueno, pues que valorar, porque es impecable, pero sí considero que no viene a colación del caso que nos ocupa en el día de hoy y que habla más de una cuestión administrativa o burocrática, o política, si lo queremos decir, que es la apertura de es-

tas instalaciones en manos del Gobierno andaluz, y que esos puntos número 3 y número 4 se refieren más a hacer una serie de actuaciones de carácter más general, en el conjunto del Parque Natural de Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Yo le pediría su retirada, si lo tuviera a bien, y su inclusión en una proposición no de ley, que anuncio que este grupo no tendría ningún problema en apoyar.

Y, por último, a la portavoz del Grupo Socialista, quería, bueno, pues hacerle alguna aclaración. Porque, efectivamente, este grupo no ha incluido en esta proposición no de ley ninguna referencia a ese informe técnico porque consideramos que, a estas alturas, no hay que hacerlo.

Ese informe técnico, como también apuntaba la portavoz del Grupo Socialista, se conoce a finales del mes de mayo y llega a la consejería a principios del mes de junio. Han pasado ya cinco meses para que se hubieran subsanado las supuestas deficiencias técnicas que impiden la apertura de estas instalaciones; deficiencias técnicas que, según el informe del propio técnico, no se trata de modificaciones sustanciales del proyecto, que hubiera llevado, supuestamente, pues mayor tiempo el ejecutarlas. Creemos que es tiempo suficiente para que, efectivamente, se actúe y se lleve a cabo una apertura inmediata y sin ambages de esta instalación.

Y tengo que contestarle, también, en nombre de mis compañeros del Ayuntamiento de Nerja —a los que a usted le encanta llegar a estas comisiones y referirse con nombres y apellidos a todos ellos—..., tengo que decirle que, efectivamente, actuaron como debían de actuar al presentar esa denuncia, porque es muy grave que se diera por parte del ayuntamiento una licencia de apertura y que, un tiempo después, llegara un informe técnico donde se pusieran de manifiesto deficiencias técnicas, donde, bueno, lo que se pone de manifiesto es que no hay rampas para personas con discapacidad, cuestiones de seguridad a la hora de discurrir por las propias instalaciones... Y creo que es todavía más grave que se abrieran, precisamente, estas instalaciones para que escolares, todos menores, evidentemente, pudieran visitar estas instalaciones antes que nadie, pero con ese riesgo de no contar con esos informes técnicos favorables. Así ha sido y así hemos actuado desde el grupo municipal del Ayuntamiento de Nerja, el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

¿Acepta la enmienda transaccional que le ha propuesto el Partido Popular en relación al punto número 2? A la señora Albás le pregunto.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí. Y retiro...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y retira la 3...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

La señora ALBÁS VIVES

—Sí. Sí. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchísimas gracias.

10-16/PNLC-000273. Proposición no de ley relativa al plan de recuperación integral del conejo europeo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces al siguiente debate, la proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, en relación al conejo europeo o conejo común.

Tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el conejo europeo es una especie de gran importancia para los ecosistemas mediterráneos de la península Ibérica. Se trata de una especie multifuncional e imprescindible para la biodiversidad. Juega un papel fundamental en los flujos de materia y en los flujos de energía de los ecosistemas. Su actividad crea un paisaje mosaico, con zonas abiertas, con crecimiento de herbáceas y parches de matorral. Influye también en la dispersión de las semillas, en la fertilización del suelo, y sus madrigueras son también refugio de otras especies. Se puede considerar como una especie ingeniera de los ecosistemas. De ellos se alimentan una gran parte de depredadores de los ecosistemas mediterráneos, entre ellos grandes depredadores de tamaño grande y medio, hasta 40 especies. Y lo más importante, de ella se alimentan también nuestras especies emblemáticas como el lince ibérico y el águila imperial, a las que llamamos conejodependientes. La distribución de estas dos especies, del águila y del lince, son dos especies bandera, que dependen su coexistencia de las poblaciones de conejos.

Pese a la gran importancia que tiene para los ecosistemas esta especie, desde los años sesenta ha sufrido un fuerte declive. Los conejos, que tanta hambre quitaron en los años cuarenta, como dicen nuestros mayores, llegaron a ser una plaga en los años cincuenta, pero sucumbieron a las enfermedades a partir de los cincuenta, como la mixomatosis. Luego, en los años ochenta, empezó la neumonía hemorrágica vírica. Y además tienen otros problemas, como la pérdida de hábitat.

A pesar de ser una especie tan importante para los ecosistemas mediterráneos y de estar incluidas, según los criterios de la UICN, en el Catálogo de Especies Amenazadas, Vulnerables, o en el Libro Rojo de Vertebrados de España, no se ha realizado ninguna medida de conservación de la especie que no estuviera motivada por la caza o conservación de otras especies dependientes de la misma. Y aunque en Andalucía lo que se da es una paradoja, porque mientras en algunas zonas de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla hay plagas de conejos, y en 2012 la Consejería de Medio Ambiente se vio forzada a establecer un decreto de emergencia cinegética, tenemos otras zonas donde el virus, la cepa del NHV está provocando estragos en buena parte de Andalucía, obligando también a la consejería a decretar la emergencia sanitaria en 23 áreas cinegéticas.

Sin conejos, el lince no puede sobrevivir. Creo que esto es algo que todos los que estamos y conocemos esta especie lo sabemos. Es casi una ecuación matemática perfecta. Las poblaciones de lince y águila im-

perial descienden junto con las poblaciones de conejos, y numerosas aves rapaces ven reducido su éxito reproductivo. La reducción de conejos se acompaña, efectivamente, del descenso del número de cachorros. Podemos ver que en el año 2012 nacieron 78 cachorros de lince; en 2013, 54, un descenso bastante considerable. Por otra parte, la escasez de conejos también tiene incidencia directa en el número de atropellos de lince en nuestras carreteras. Podemos observar que desde el año 2002 han muerto atropellados 82 lince. En el año 2013 se dieron 14 lince atropellados, y también da la casualidad de que se dieron tres brotes del NHV. En 2014, el año que más lince murieron atropellados, se dieron cuatro brotes de NHV, con 21 atropellos de lince. Los científicos indican que para que una población de lince sea viable en una zona necesita entre 1,5 y 2 conejos por hectárea. Según los datos facilitados por la Consejería de Medio Ambiente, en los últimos muestreos la densidad de individuos de conejo por cada 100 hectáreas en Sierra Morena, Jaén, era para el mes de octubre, en la misma fecha del año pasado, de cero; en Tejada, Aljarafe, 4,18, y en Pinares de Huelva, 1,87. Repito que son densidades de conejo cada 100 hectáreas. Lo peor es que en 2004 la variante del NHV, a diferencia de las anteriores, también mata a los conejos menores de 11 días, y además a los conejos que estaban vacunados contra la clásica enfermedad. Por tanto, a lo que estamos asistiendo es a una preocupante situación de supervivencia de las poblaciones de conejo y también de los depredadores conejodependientes.

Según un estudio realizado por el CSIC, a consecuencia de una nueva variante, estiman que las poblaciones de conejo entre los años 2012 y 2013 se han reducido un 80% en la zona de Doñana, así como experimentan reducciones similares en la zona de Andújar y también en la de Cardeña, pasando de densidades de conejos de 3,5 ejemplares por hectárea en 2010 a menos de un conejo por hectárea en 2013. Ante esta situación de disminución alarmante de las poblaciones de conejo a escala ibérica, sabemos que la Consejería de Medio Ambiente ha solicitado un estudio de coordinación al ministerio para que lo coordine el CSIC entre los centros del territorio andaluz. También tenemos constancia de que en el año 2014 se creó un grupo de trabajo sobre el conejo de monte, a nivel nacional, donde se abordó la estructura de la estrategia de gestión de este conejo.

Por otro lado, las conclusiones del último Seminario Internacional de Conservación del Lince Ibérico apuntaban a que era fundamental poner en marcha una estrategia ibérica de conservación del conejo. Sin embargo, consideramos que Andalucía tiene competencias y debe actuar con responsabilidad en la parte que le toca. Las particularidades del territorio andaluz nos llevan a pedir la creación de un grupo de trabajo específico del territorio andaluz, porque los resultados de los trabajos realizados hasta el momento no han sido satisfactorios y en Andalucía tenemos unas circunstancias particulares que nos obligan a hacer un estudio de nuestro territorio. Nos preocupa muchísimo que por visiones partidistas no seamos capaces de ponernos de acuerdo para trabajar conjuntamente. Nadie entendería que, después de todo el esfuerzo, el trabajo, el tesón, los conocimientos y la investigación que se han realizado para conservar especies como el lince o el águila, mueran porque no tienen su alimento fundamental. Por tanto, es un problema de Estado en el que Andalucía, como nación histórica, debe ser soberana y asumir sus responsabilidades. Cuando decimos que Andalucía tiene que ser como la que más, también tiene que ser como la que más a la hora de resolver problemas como este. Cada día que pasa sin que se tenga una evaluación de los resultados, obtengamos soluciones al problema que tenemos, estamos más cerca de la extinción de estas especies conejodependientes. Estamos

de acuerdo en la necesidad de una estrategia nacional, pero también consideramos que es importante que se establezca una estrategia a nivel andaluz.

La Estación Biológica de Doñana aconsejaba diseñar una estrategia de conservación del conejo, o un plan integral, basado en un marco multidisciplinar, acompañado de protocolos de seguimiento para detectar el impacto de los factores aleatorios de la variante del NHV en las poblaciones silvestres y así garantizar el futuro de la especie en la península Ibérica.

Es por eso que hoy traemos aquí esta proposición no de ley. Por parte de la Junta de Andalucía se comprometió..., en uno de los últimos Consejos de Participación del Espacio Natural de Doñana, a crear una mesa de expertos y talleres para la trata del..., para tratar el tema. Y no se han...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, por favor.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo ya, señora presidenta.

... no se ha llevado a cabo esta mesa de expertos, ni los talleres tampoco, al menos no se ha informado al Consejo de Participación. Y, por tanto, lo que solicitamos hoy a esta comisión es que se cree un grupo de trabajo sobre el conejo en Andalucía, multidisciplinar, donde participe la comunidad científica, las entidades conservacionistas, cazadores y gestores, la Administración, con el objetivo de determinar cuáles son las mejoras técnicas disponibles para garantizar unos resultados positivos en el manejo de las poblaciones.

El segundo punto que pedimos es aprobar un plan de recuperación integral del conejo, desarrollado e implementado por un equipo multidisciplinar formado por personas, entidades científicas, conservacionistas, cazadores y gestoras y administraciones públicas. El tercer punto, pedimos la suspensión temporal de la caza del conejo en los lugares donde se realizan traslocaciones y en las áreas de distribución de especies conejodependientes, hasta que no se incremente la abundancia de los mismos. Y repito que pedimos una suspensión temporal.

En el punto cuarto pedimos una línea de financiación autonómica y estatal para el fomento de las poblaciones de conejo en las áreas de estudio, donde se determine que las poblaciones de conejo son muy bajas. Y no solamente se actúe cuando hay fondos europeos.

En el punto quinto lo que proponemos es un plan de concienciación y sensibilización andaluz, para que la gente entienda la importancia que tiene el conejo para los ecosistemas. Pedimos también una evaluación de los procedimientos de traslocación realizados hasta el momento, pues consideramos que hay que incrementar la validez y fiabilidad de los mismos. El objetivo es establecer una mejora de los resultados, de los indicadores a corto, medio y largo plazo. Y aplicar las medidas correctoras y preventivas que sean necesarias.

Por otro lado, también pedimos un plan de seguimiento de las traslocaciones de los conejos, para que se evalúe la evolución de las poblaciones, una mejora del bienestar animal y la cancelación de las traslocaciones de los conejos hasta que...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... se haga una evaluación objetiva del éxito de las mismas.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Toca el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

El conejo europeo es una especie que ha sido muy abundante hasta hace décadas en la península Ibérica, pero, desgraciadamente, a mitad del siglo XX hizo aparición en España la mixomatosis y también la neumonía hemorrágica vírica en los años ochenta, dos enfermedades víricas que hicieron caer la población del conejo de campo en más de un 90%.

Por primera vez desapareció el conejo en muchas extensiones y repercutió en la práctica totalidad del resto de especies de los ecosistemas españoles, haciendo disminuir su biodiversidad, abocando a algunas especies a casi su extinción, como es el caso del águila imperial y del lince ibérico.

Las administraciones públicas intervinieron, con el consiguiente coste económico, pero lograron grandes avances para conservar tanto el lince como el águila imperial.

En Andalucía, son muchos los terrenos forestales que constituyen alto valor biológico y, para ello, es fundamental la población del conejo.

Debemos partir por definir las comarcas, sierras y montes donde resulta más conveniente implementar medidas para aumentar las poblaciones de conejo para mayor biodiversidad, particularmente para la colonización por parte de especies amenazadas, como podrían ser el lince o el águila imperial.

Los puntos 2 y 4 de esta proposición no de ley son correctos, pero señalamos que el documento en su conjunto trata de resolver la problemática de manera generalista, partiendo casi de cero, y entendemos que no conviene perder el tiempo en cuestiones técnicas, teóricas y burocráticas, puesto que las medidas técnicas ya existen y están avaladas, se actualizan y mejoran permanentemente, se les hace seguimiento y se están implementando de manera exitosa en algunos territorios.

El punto tercero lo vemos inconveniente, ya que la cuestión cinegética regulada ha sido uno de los mecanismos esenciales para el correcto control de las poblaciones de conejo.

Respecto al punto noveno, lo vemos también un poco incongruente con el punto tercero, ya que solicita primero la suspensión temporal de la actividad cinegética en aquellos territorios donde se estén realizando translocaciones, para, a continuación, proponer que las translocaciones sean también canceladas temporalmente. No entendemos mucho ese planteamiento.

Debemos ser conocedores de que las translocaciones son las herramientas básicas para la exitosa introducción del conejo de campo en no pocos territorios de Andalucía. En esta misma línea, queremos presentar dos enmiendas *in voce*, que son de sustitución al punto 2, y habría un punto 2 bis.

El punto 2 dice: «Aprobar, en el plazo de tres meses, el plan de recuperación integral del conejo en Andalucía, desarrollado e implementado por un equipo multidisciplinar, integrado por personas o entidades científicas, gestoras cinegéticas, conservacionistas y administraciones públicas, que habrá de establecer un ámbito de aplicación geográfica inmediato, y otro a medio y largo plazo, identificando qué comarcas, espacios naturales protegidos o terrenos forestales, por la escasez de efectivos de conejo de campo y por los beneficios que, desde el punto de vista ecológico, medioambiental y socioeconómico pueda entrañar, serán las primeras en las que se implementará la reintroducción del conejo o el refuerzo de las poblaciones ya existentes».

Y el punto 2 bis: «Inclusión en el plan de recuperación integral del conejo de Andalucía de estudios y evaluaciones permanentes de la repercusión de las actuaciones proyectadas en las poblaciones del resto de vertebrados en las áreas afectadas, con especial atención a las especies carnívoras, aves, mamíferos y reptiles, que puedan colonizar el territorio gracias a la recuperación del conejo, así como las especies de fitófagos, aves, mamíferos, reptiles y anfibios que, al ver atenuada la presión predatoria, previsiblemente puedan recolonizar el lugar o incrementar los efectivos de sus poblaciones».

Le hacemos una demanda que no sé si tendrá a bien aceptarla, que sería anular los puntos tercero y noveno de la proposición no de ley, por ser la gestión cinegética de las translocaciones dos herramientas absolutamente compatibles e imprescindibles en el manejo de las poblaciones de conejo, en aras de lograr una mayor y más robusta implantación de las mismas en el territorio de toda Andalucía.

Y al resto de los puntos, pues, votaremos favorablemente.

Gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora Barranco, ¿lo acepta, la enmienda *in voce*?

De acuerdo.

Bueno, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a posicionar al Grupo Popular en esta proposición no de ley del Grupo Podemos, relativa al plan de recuperación integral del conejo europeo.

Señora Barranco, en la exposición de motivos de su proposición no de ley nos hace una referencia a la situación actual del conejo en Andalucía y su influencia en la biodiversidad. La verdad es que son cosas sabidas y suena un poco a Perogrullo, porque en una comunidad con la tradición cinegética que tiene Andalucía, es muy difícil que nadie siente cátedra intentando dar aspecto de novedoso en cosas en las que se viene trabajando desde hace ya mucho tiempo. Al fin y al cabo, como todos sabrán, Hispania deriva de una palabra fenicia que significa «tierra de conejos», por lo que esta especie siempre ha estado unida con la cultura y las tradiciones de nuestra tierra.

Todos sabemos de la dependencia que tienen muchas especies depredadoras del conejo, entre ellas algunas que están en peligro de extinción, como el águila imperial y el linco, entre otros. Pero también conocemos los beneficios que del conejo obtiene la tierra. Todo esto queda claro en la exposición suya de motivos, por lo tanto no voy a seguir hablando de ello. Lo que voy a hacer es explicar el porqué de nuestro voto a esta proposición.

En primer lugar, señora Barranco, evidentemente todos sabemos que la población de conejos ha disminuido mucho por las diversas enfermedades que afronta la cuenca mediterránea desde hace más de medio siglo.

Pero también es verdad que las administraciones están interviniendo ante este problema desde hace ya mucho tiempo, con la inestimable y necesaria colaboración de los colectivos de cazadores, dueños de fincas, gestores de caza, etcétera. De hecho, cuando ustedes instan, en el tercer punto..., en el primer punto en esta proposición, al Consejo de Gobierno a crear grupos de trabajo multidisciplinares formados por científicos, conservacionistas, cazadores y gestora, he de decir que esto no es nada nuevo, que estos grupos ya existen. Un ejemplo es el proyecto que desarrolla la WWF con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuyo objetivo principal es mejorar la situación de las poblaciones de conejo mediante una modernización de su gestión, reforzando el conocimiento de la especie y de las medidas que se aplican para su control.

Además, dentro de este proyecto se va a elaborar una propuesta de protocolo de seguimiento de las poblaciones de conejos y sus enfermedades, así como unas líneas prioritarias de investigación, con el fin de reducir el impacto de las mismas.

Todo esto unido a las actuaciones que llevan a cabo desde la Junta de Andalucía, unas veces independientemente y otras en colaboración con el Estado, le digo, señora Barranco, que la mayoría de sus iniciativas..., de esta iniciativa que su partido propone, es loable, y puede ser..., hasta a nosotros nos parece simpática, pero las mismas se están llevando a cabo o se están planificando.

Desde luego, no le voy a rebatir punto por punto su proposición, porque prácticamente todo lo que se propone ya está contemplado en medidas legislativas o ejecutivas. Pero, mire, lo que propone de la suspensión temporal de la caza del conejo en determinados lugares, el punto tres: cómo determinar el número de conejos necesarios para llevar a cabo esta suspensión, y cómo se hace esto sin perjudicar a los gestores de los cotos, a los cazadores y a muchas personas de zonas rurales para los que la actividad cinegética es una parte muy importante de su economía, por no decir que en muchos casos es la única. Y es que determinadas cosas no se pueden tomar a la ligera, porque si usted va de conservacionista, más son los cazadores, los gestores de caza, que siempre se han implicado en la lucha por la conservación y aumento de las poblaciones de conejos, porque es un pilar fundamental en sus actividades.

Al igual que en otro punto, el cinco, proponen promover un plan de concienciación y sensibilización de la población rural. Le diré que no nos parece innecesaria..., es innecesaria, porque hay más de 91.000 cazadores federados en Andalucía. La inmensa mayoría pertenecen a zonas rurales, y están más que concienciados de la necesidad de cazar respetando los límites y los cupos que la ley establece, así como los periodos de veda, porque ellos saben que, si la caza no se lleva de forma razonable, sería el fin de sus actividades y de una forma de vida que viene de generaciones en generaciones.

Sobre el punto ocho, «aplicar medidas más apropiadas para mejorar el bienestar animal durante el manejo y transporte de los conejos», estamos seguros de que eso ya se está llevando a cabo, porque si no se vulnerarían leyes vigentes que se deben aplicar escrupulosamente.

Por ello, señora Barranco, valoramos mucho su interés por la conservación del conejo, que, por supuesto, es base de la supervivencia de depredadores como son el águila, el lince, el zorro, jinetas, etcétera. Pero consideramos que es materia que recibe suficiente atención por parte de las administraciones públicas y de los colectivos afectados. Por tanto, le proponemos, en el punto dos, *in voce*: «Aprobar, en el ámbito de la comunidad autónoma, un plan de recuperación integral del conejo, desarrollado e implementado por un equipo multidisciplinar formado por personas o entidades científicas, conservacionistas, cazadoras, gestoras y administraciones», añadir lo que le he dicho.

Y, en el punto cuatro, igual, sería: «Establecer, en el ámbito de la comunidad autónoma, líneas de financiación para el fomento de las poblaciones de conejos en aquellas áreas donde los estudios del Estado y biología de las poblaciones así lo aconsejen». Esto sería *in voce*.

Y, el resto, pues, ahora votaremos.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

Es el turno para el posicionamiento del Grupo Socialista. El señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Pues la verdad es que se está complicando un poquito el debate del conejo, entre tanta parte expositiva y, desde luego, bastantes enmiendas realizadas. Vamos a intentar marcar la posición política dentro de sus justos términos, o por lo menos de lo que yo he entendido como portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Mire, en relación a la exposición de motivos, hay partes que compartimos y otras partes que no compartimos, claramente. Pero no es cierto que las poblaciones de lince y águila imperial descendan junto con las poblaciones de conejo; es más, contrariamente a ello, ambas especies amenazadas han experimentado un aumento muy considerable en los últimos años, lo que ha permitido el cambio de categoría de amenaza del lince ibérico a una de menor riesgo, dentro de la clasificación de la UICN.

Con respecto al águila imperial, en los últimos años se ha producido un incremento continuado del número de parejas reproductoras en nuestra comunidad autónoma, lo que ha redundado en un aumento de su área

de distribución. En concreto, se ha pasado de 48 parejas en 2006, a 111 en 2016. Significa un incremento muy significativo, por encima del cien por cien.

No es cierto tampoco que el conejo se encuentre catalogado como una especie casi amenazada ni como vulnerable en ningún libro rojo, tal como se asevera en esta exposición de motivos, entre otras cuestiones porque esta problemática no tiene ni mucho menos una distribución homogénea. Así, mientras escasean en determinadas zonas, en otras mantienen poblaciones muy elevadas, de manera que tienen que ser controladas para evitar daños a los cultivos.

Y tampoco es cierto que las actuaciones dirigidas a mejorar las poblaciones de conejo, las que se han llevado cabo precisamente para mejorar la disponibilidad de alimentos de alguna de nuestras especies amenazadas, se realicen ignorando las recomendaciones científicas, sino que más bien es la propia comunidad científica la que se encuentra dividida, de manera que existen opiniones encontradas al respecto.

Hemos estudiado con detenimiento y con mucho rigor las partes expositivas, como se ha visto anteriormente, y también evidentemente la parte dispositiva. Son diez propuestas las que no someten a consideración desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Intentando ser lo más breve posible. En relación a crear un grupo de trabajo, existe ya un borrador, del Plan de Gestión Integral del Conejo Silvestre de Andalucía, que contempla la creación de un comité científico técnico, por lo que nosotros no creemos que sea necesario establecer un grupo de trabajo si ya hay un borrador encima de la mesa que podrá ser conocido dentro de poco.

Que haya un plan de recuperación de entrega del conejo a nosotros nos parece bien.

Al punto número 3 también votaremos que no. No estamos de acuerdo en suspender temporalmente la caza del conejo. Eso podría traer consecuencias muy importantes, no solamente ya desde el punto de vista medioambiental, sino también desde el punto de vista económico.

En relación con la 4, 5, 6 y 7, no tenemos tampoco ningún tipo de problema en esta..., en estos puntos, vamos, excepto decir que las líneas de financiación ya se establecen..., se realizan en el marco de la PDRA; o sea, decir cualquier persona que estuviera interesada en pedir líneas de financiación para el fomento de las poblaciones de conejo podría hacerlo en el ámbito de este plan que acabo de comentar.

En relación al punto 9, no estamos de acuerdo, porque no nos parece oportuna la decisión..., debe adoptarse caso a caso y dependería de la situación de partida de la zona de destino de los ejemplares.

Y la 10, pues, evidentemente, hay que decir que sí, ¿no?, es decir, que con cumplir escrupulosamente lo establecido en el Real Decreto, parece que tiene toda la lógica y, al fin y al cabo, es una legislación vigente.

Por lo tanto, votaríamos que sí a todos los puntos, excepto al 1 uno, al 3 y al 9.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Acabado el posicionamiento de los grupos, falta que, de cara a la votación, la señora Barranco diga cuál acepta y cuál no.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, les voy a intentar contestar a cada una de las sugerencias o cuestiones que se han planteado aquí.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, lo primero agradecerle el tono. Decirle que le voy a aceptar la enmienda 2, pero la parte *bis* no, porque ya le he explicado que no se correspondía con lo que quería decir realmente el punto.

Respecto a que usted avanzaba de que había medidas exitosas que se estaban poniendo en marcha con respecto al conejo, efectivamente, yo no he negado que no se hayan puesto medidas en marcha, lo que pasa..., lo que decimos es que las medidas que se han puesto en marcha no han sido lo más efectivas posibles. Me remito a las declaraciones, por ejemplo, del director del programa Iberlince, de Miguel Ángel Simón, donde dice que las medidas que se han llevado a cabo en Andalucía hasta el momento han sido medidas de choque, que lo que estábamos haciendo era ganando tiempo, ¿eh?, ganando tiempo para solucionar el problema de la enfermedad. Es cierto que se han llevado a cabo numerosos proyectos, como de adecuación de los hábitats, creación de refugios, traslocaciones de conejos de una poblaciones a las zonas, con densidad baja, pero también es cierto que la propia estación biológica de Doñana, que lleva veinte años haciendo censos de conejos, dice que las medidas que se han llevado a cabo no son las más correctas, que se podían haber mejorado estas medidas y que hay que establecer ese grupo de trabajo multidisciplinar, una estrategia de conservación que permita la supervivencia del conejo en aquellos sitios donde hay especies conejodependientes.

Me remito a un artículo que escribió Miguel Delibes, Cantarina Ferreira, Francisco Caro, Marco Escudero o Cristian Cortázar, del CECID, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la Estación Biológica de Doñana, donde explican que el descenso de las poblaciones de conejo en aquella zona donde hay especies conejodependientes, como el lince o el águila ibérica, afectan directamente al número de ejemplares. Aquí está el artículo y aquí están las gráficas que demuestran que efectivamente sí que hay una relación directa entre el descenso de los conejos y el descenso de los linceos.

Como he dicho antes, hay una clara evidencia del descenso de los cachorros en lince cuando hay bajas densidades de conejos. No hace falta, creo, que lo repita.

Respecto a las dudas que se plantean sobre la suspensión temporal de la caza en el conejo, quiero aclarar que se dice solo en la zona de distribución de las especies conejo—dependientes, como el lince o el águila, y siempre hasta incrementar la abundancia de los mismos y asegurar la supervivencia de la especie. Yo no estoy diciendo que se suspenda la caza en todo el territorio, sino en aquellas zonas donde es crítica la distribución. Hay datos que determinan que en las zonas donde hay linceos o hay águilas imperiales, como en Doñana, la zona de Cardeña o Andújar, tienen una densidad de conejos que no recomiendan bajo ningún concepto que se sigan cazando, y a este respecto parece que hay dudas, pero sabemos que hay planes técnicos de caza que han sido autorizados por delegaciones territoriales para el aprovechamiento del conejo cinegético y que han sido aprobados en contra de los informes de técnicos que estaban trabajando sobre el espacio natural y que demostraban que los censos de conejos y los informes técnicos recomendaban que se suspendiera temporalmente la caza en esa zona.

Y aprovecho para contestarle también a la señora Palacios, que parece que estaba muy preocupada por el tema cinegético. Solo decirle que nuestra propuesta es suspensión temporal de la caza en aquellas zonas donde hay lince y águila, no en todas las zonas, porque sabemos, como he dicho, que hay plagas en otras zonas y que la caza es necesaria, siempre que sea sostenible es necesaria y fundamental.

Respecto a que se estaba trabajando, se estaban haciendo trabajos, efectivamente. Se han hecho muchos trabajos en el tema del lince; por ejemplo, se han hecho alimentaciones supletorias en la zona de Andújar y Cardeña, donde se aportaron más de 7.700 conejos entre 2011 y 2013. Se aportaron 4.400 conejos hembras en 2014. Se han aportado, entre 2004 y 2008, más de 20.000 conejos. En 2009 se siguió apostando por la suelta. En Andújar y Cardeña se liberaron 12.000 ejemplares en 2011. Y en 2014 se liberaron en la zona de Doñana y Aljarafe 3.700.

La señora MOLINA CAÑADAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Por favor...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—¿Y sabéis lo que dice el director de la Estación Biológica de Doñana sobre todo lo que se ha hecho hasta el momento? Que se ha aprendido de los errores. Que era un disparate soltar esa cantidad masiva de conejos porque los zorros los mataban inmediatamente y se observa que las densidades, cuando se hacen las sueltas, suben inmediatamente, pero que las densidades bajan y no se prolongan en el tiempo.

Lo que propongo con esta proposición no de ley es que se abra un debate en la comunidad científica, porque, como ha dicho el señor Carmelo, hay diferentes opiniones en la comunidad científica, por eso lo de crear un grupo de trabajo, para que sea multidisciplinar, para que puedan intervenir desde las administraciones las entidades conservacionistas, la comunidad científica al completo, los cazadores; es decir, todas, todas las partes implicadas en la recuperación del conejo.

El tema que también ha suscitado, digamos, más problemas ha sido el tema de cancelar temporalmente las translocaciones de conejos.

Como he dicho, los datos demuestran que se han hecho translocaciones hasta el momento de miles de ejemplares de conejos a las zonas donde hay lince, donde hay águilas y lo que estaba sucediendo es que no se estaba teniendo la efectividad suficiente. Lo que yo propongo es un grupo de trabajo donde se determinen en qué estamos fallando para que los métodos que hemos utilizado hasta el momento de manejo del conejo estuvieran fallando para que no tengamos densidades de conejos ahora pues lo suficientemente acordes a las necesidades del ecosistema. Yo proponía una cancelación temporal de las translocaciones hasta que no se estudiara la efectividad del programa. Es como en cualquier plan, uno tiene que analizar los indicadores de gestión, saber en qué está fallando, para implementar las medidas correctivas o las preventivas que sean oportunas. Y yo aquí lo que pido es cancelar temporalmente las translocaciones hasta que no sepamos en qué fallamos para mejorar en el sistema.

Y, por otra parte, apunto que esta prohibición nunca, nunca puede afectar a las zonas de los cercados de alimentación supletoria que se están realizando ahora mismo en los planes de manejo del águila imperial y del lince ibérico.

Respecto al punto 10 que apunto, al escrupuloso cumplimiento del Real Decreto 1082/2009, sobre los requisitos de sanidad, no lo he puesto en vano, lo he puesto porque tengo en mi mano hasta que certifican que se han estado soltando en áreas críticas conejos que presentaban síntomas de mixomatosis.

En mis manos tengo un acta de inspección que dice que se han soltado 97 conejos, y cinco presentaban inflamación de mixomatosis; y en otras zonas se soltaron 56 conejos, y tres presentaban los síntomas, y en otras zonas otros dos también presentaban la inflamación e infección que se corresponde con la mixomatosis.

¿Esto qué quiere decir? Pues que no se está realizando..., no se está atendiendo escrupulosamente a la normativa vigente en cuanto al manejo de las especies de conejos.

Y algunos expertos apuntan que un manejo no adecuado, que podría pasar, está provocando la introducción de nuevas cepas, de nuevas variantes del NHV, en zonas altamente delicadas, como son las zonas de conservación de las especies amenazadas.

Para ir resumiendo, aceptamos la enmienda *in voce*, la número 2 de Ciudadanos, aceptamos la enmienda *in voce* del Partido Popular, las dos enmiendas *in voce*.

Solo decirles, señorías, que no entendemos por qué se siguen...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento.

[Intervención no registrada.]

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Ah, no, se hace una transaccional.

Si ellos dicen, simplemente, añadir «en la comunidad autónoma». Habría que hacer una transaccional con el punto bis de Ciudadanos. Sí, se [...] la transaccional.

[Intervenciones no registradas.]

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Termine de decir cómo quedan entonces los puntos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Un momentito, un momentito.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

Suspendemos la sesión por un momento mientras nos aclaramos con los puntos de la PNL.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Ya, ya.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Retomamos rápidamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, sería la transaccional con Ciudadanos y con el Partido Popular, quedaría: «Aprobar en el ámbito de la comunidad autónoma, en el plazo de tres meses, el plan de recuperación integral del conejo en Andalucía, desarrollado e implementado por un equipo multidisciplinar integrado por personas o entidades científicas, gestoras cinegéticas, conservacionistas y administraciones públicas, que habrá de establecer un ámbito de aplicación geográfico inmediato y otro a medio y largo plazo, identificando que comarcas, espacios naturales protegidos o terrenos forestales por la escasez de efectivos de conejos de campo y por los beneficios que, desde un punto de vista ecológico, medioambiental y socioeconómico pueden entrañar, y serán las primeras en las que se implementará la introducción del conejo o el refuerzo de las poblaciones ya existentes».

El punto 2 bis no se lo he aceptado. ¿Ha quedado claro, no? Vale.

Pues tengo poco más que decir. Simplemente, decir que el asunto de la recuperación del conejo es tan prioritario como la recuperación de especies como el lince o el águila imperial, puesto que la supervivencia de estas depende muy exclusivamente del conejo.

Y solo instar a la Consejería de Medio Ambiente a que implemente todas las medidas necesarias y todas las medidas que estén a su alcance para que el conejo se recupere lo antes posible.

Como he dicho, estamos en una situación crítica donde dependen de ella especies en las llevamos mucho tiempo invertido, mucho esfuerzo, mucho dinero. Y nadie entendería que pusiéramos en peligro la supervivencia de especies como el lince o como el águila porque no seamos capaces de controlar la enfermedad que afecta a los conejos europeos.

Gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Suspendemos un momento...

Paramos un momento la sesión para consultar unos...

[Receso.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reiniciamos la sesión.

Vamos a proceder a la votación. Voy a intentar explicar la...

Sí, señora...

La señora PALACIOS PÉREZ

—No, que voto separado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Dígame los bloques.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Serían 2, 4, 6, 7 y 10, por un lado...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 2, 4, 6..., ¿perdón?

La señora PALACIOS PÉREZ

—El 6, 7 y 10.

Y por otro, 1, 3, 5, 8 y 9.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 1, 3, 5, 8 y 9.

La señora ALBÁS VIVES

—Yo también voto..., nosotros también voto separado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ciudadanos? Ah, vale, correcto. Vale, vale. Perfecto, perfecto, perfecto.

Vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de ley, que era relativa a la Cueva de Nerja. Quedó claro en el propio debate de la proposición no de ley que se retiraban las enmiendas que significarían los puntos 3 y 4, y se aceptaba con una transaccional el punto número 2.

Si no hay ninguna cuestión contraria, votamos la proposición no de ley al completo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos entonces a la votación de la segunda proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Podemos, en relación al conejo europeo.

Vamos a establecer..., vamos a hacer tres votaciones. En una primera los puntos 2, 4, 6, 7 y 10. Los puntos 2, 4, 6, 7 y 10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

A continuación vamos a votar el 1, el 3 y el 9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, vamos a votar los puntos 5 y 8.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Quedan aprobados los puntos 5 y 8 también.

Pues yo, ya...

Señorías, suspendemos, ahora sí, por un rato importante de tiempo, hasta las cuatro de la tarde, esta comisión, que iniciará con la comparecencia del consejero.

[Receso.]

10-16/APC-000901. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de los incendios ocurridos durante la campaña del Infoca en 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Iniciamos la segunda parte de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ya con la presencia del consejero, al que le doy la bienvenida. Y el primer punto del orden del día que tenemos en esta sesión vespertina es la solicitud de comparecencia, a petición del propio Consejo de Gobierno, para informarnos sobre el balance de los incendios ocurridos durante la campaña del Infoca en 2016.

Tiene para ello la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Buenas tardes a todos y a todas.

Y vamos a comenzar la sesión en la que yo estoy presente dentro de esta Comisión de Medio Ambiente, pues, con una comparecencia habitual. Quizás este año, un poco antes de lo que suele ser normal. Pero, en cualquier caso, por estas fechas siempre toca hacer balance de lo que ha dado de sí el Plan Infoca, la campaña de extinción, en este caso, de incendios forestales en el período de alto riesgo.

Voy a dar cuenta de las actuaciones realizadas en el marco de esta campaña por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de prevención y extinción contra los incendios forestales, que, como ustedes saben perfectamente, son las dos materias de las que se encarga el Infoca a lo largo de todo el año.

El balance se realiza habitualmente tras la conclusión del período de alto riesgo de incendios forestales, que será el 15 de octubre, en cuatro días. Y como está previsto que se efectuara en el Pleno del 19 y 20 de octubre, pero en esas fechas lo que se va a celebrar es el debate sobre el estado de la comunidad, vamos a hacerlo en la comisión de hoy, aún con cifras provisionales, a falta —como he dicho— de cuatro días del período de alto riesgo... Pero, bueno, con unas cifras que con toda seguridad serán muy aproximadas a las definitivas.

Antes de entrar en los datos, quiero decir que Andalucía sigue contando una temporada más con un dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales que funciona, y que funciona muy bien, y que hace de nuestra comunidad un ejemplo a seguir en el resto de España y una referencia para otros países, como ya me lo habrán oído decir muchas veces en este año y medio. Un dispositivo que, a pesar de las duras condiciones de este verano, con temperaturas elevadas tanto de día como de noche, ha dado respuesta una vez más a las situaciones adversas, destacando como siempre en la coordinación y eficacia del uso de los medios disponibles. Y es que nuestra fuerza, nuestra principal fuerza, son los casi cuatro mil quinientos profesionales del Plan Infoca, su entrega y su experiencia, y todos los recursos materiales que ponemos a su disposición.

En este punto he de destacar el esfuerzo realizado por esta consejería para la contratación de todo el personal necesario proveniente de la bolsa de trabajo del Infoca, destinado a cubrir las vacantes existentes en el dispositivo durante el período de alto riesgo de incendio forestal.

En cuanto a los medios materiales, la presente campaña ha contado con 115 vehículos pesados de extinción, 98 autobombas y 17 nodrizas, a lo que se suman ocho unidades móviles de meteorología y transmisiones, y una unidad de análisis y seguimiento de incendios forestales. Hemos contado con 39 medios aéreos, de los que 33 son contratados directamente por la Junta de Andalucía, cinco del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y uno de la empresa pública de residuos Enresa.

Pero detengámonos ahora en la prevención. Es sabido que para luchar contra los incendios forestales no solo es necesario disponer de un dispositivo de extinción eficaz, sino que se requiere una política de prevención, cuyo fin primordial es evitar que los fuegos se produzcan, o que, una vez iniciados, la zona afectada presente una estructura lo más resistente posible a las llamas.

A la faceta preventiva la consejería destina exactamente 81.744.962 euros del total del Plan Infoca, casi el cincuenta por ciento del presupuesto total, que asciende —como ustedes saben— a 164 millones de euros. Así, nuestros esfuerzos se centran tanto en tratamientos silvícolas en los montes públicos, como en la concienciación social. Estas acciones sobre el terreno tratan de desarrollar elementos de defensa como áreas, líneas o fajas cortafuegos que dividan el territorio ante la posible declaración de un siniestro, disminuyendo su propagación y aumentando la seguridad del personal que participa en las labores de extinción.

Además de los cortafuegos, también se realizan tratamientos silvícolas, cuyo objeto es la reducción general de combustible en el medio forestal: podas, clareos, claras, rozas o desbroces, que se pueden ejecutar utilizando medios mecanizados, manuales o con ganado.

En los terrenos públicos, la silvicultura preventiva no se desarrolla de forma generalizada, sino en razón de una planificación forestal de carácter plurianual. Los tratamientos dividen el territorio en parcelas forestales, con el objeto de frenar el avance del fuego. De esta manera, se crea una red planificada, basada en criterios técnicos, para proteger el conjunto del monte público andaluz.

Los incendios forestales son consustanciales al clima mediterráneo. Toda la cuenca mediterránea tiene la ineludible cita con el fuego año tras año. Por tanto, debemos desechar una idea, a nuestro juicio equivocada, de que el monte debe ser como un campo de golf o un parque urbano. Si queremos un monte mediterráneo vivo, con biodiversidad y productivo en cuanto a su aprovechamiento económico, debe tener pastos, matorral, arbustos y árboles.

Dentro de la política de prevención, los tratamientos de carácter forestal han supuesto la actuación mecanizada sobre 2.638 kilómetros lineales de cortafuegos, y manualmente en otros 6.886. Por otro lado, hemos adecuado unos mil setecientos kilómetros de camino forestal. Algunas tareas preventivas se articulan a través de los convenios de colaboración firmados con los tres principales gestores de infraestructuras: la Red Eléctrica de España, Endesa y Adif, con una inversión que supera los diez millones de euros para prevenir incendios derivados de líneas eléctricas y circulación de trenes principalmente.

En cuanto a la concienciación, destacamos el programa «Crece con tu árbol» que cada año permite a más de ocho mil escolares conocer el Plan Infoca, a la vez que se comprende la importancia de conservar nuestros montes y la necesidad de prevenir los incendios forestales.

El uso del pastoreo controlado de ganado, con fines preventivos, el Plan RAPCA, supone la actuación en más de tres mil cien kilómetros lineales de cortafuegos, con 115.684 cabezas de ganado y 133 contratos firmados entre la consejería y los ganaderos.

A pesar de todo este contingente, hemos tenido —y desgraciadamente tendremos— siniestros forestales. Las condiciones meteorológicas y la acción negligente o intencionada del hombre así lo propician. Por ello ponemos en marcha las iniciativas destinadas a los distintos sectores de la población —propietarios, trabajadores agrícolas y forestales, visitantes del medio natural, habitantes de zonas de interfase urbano-forestal, entre otras—, que se centran en concienciar e informar sobre el peligro de incendios forestales provocados por estas actividades. En este contexto, el Plan Infoca desarrolla cada año una estrategia de prevención de incendios forestales que contiene todas las iniciativas provinciales dirigidas a reducir la proliferación de fuegos y, en caso de que se produzcan, minimizar su impacto. La táctica recoge los siguientes aspectos: análisis de situación por provincias, estrategia general de prevención y estrategia de prevención por ámbitos territoriales.

Los datos estadísticos nos indican aquellas zonas de Andalucía donde son más recurrentes los incendios y las causas y motivaciones de los mismos, un trabajo que llevan a cabo la Brigada de Investigación de Incendios Forestales, de los agentes de Medio Ambiente —la BIF—; el Seprona, de la Guardia Civil, y la Unidad Adscrita a la Junta de Andalucía de la Policía Nacional. Un ejemplo de lo anteriormente citado es el término municipal del Ronquillo, en Sevilla, donde la principal causa de los incendios intencionados que ha sufrido históricamente se debe a motivos cinegéticos. El año pasado se declararon 10 incendios en esta zona, por ello hemos mantenido reuniones con los responsables de los cotos de caza, agentes de Medio Ambiente —BIF— y personal del Centro Operativo Provincial. Además, en colaboración con el ayuntamiento, celebramos unas jornadas formativas e informativas para escolares, ciudadanía y propietarios de terrenos forestales de prevención y extinción de incendios forestales.

Por tanto, elaboramos y ponemos en marcha medidas a la carta —y permítanme la expresión— en aquellas zonas en las que los incendios son recurrentes y por las mismas causas. Pero el Plan Infoca no solo previene y extingue incendios sino que restaura las zonas afectadas, bajo criterios técnicos, que fijan las etapas a seguir en dicha recuperación.

Primero, hacemos el estudio del grado de afección de la vegetación, y posteriormente se ejecutan actuaciones de emergencia, observamos las tendencias de regeneración natural. Y, por último, arbitramos medidas de reforestación, si fuesen necesarias. Es lo que hemos hecho y estamos haciendo en los territorios quemados el año pasado, en Quesada, Jaén, y Lújar, Granada, los dos grandes incendios ocurridos en 2015, con una inversión superior a los 12,4 millones de euros. A esta cuantía hay que sumar otros expedientes de medio millón de euros, ya ejecutados por la empresa pública Tragsa, financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Una vez ha transcurrido un tiempo prudencial para evaluar la regeneración natural, hemos destinado más de ciento cincuenta mil euros a los trabajos de restauración de la zona de arbolado que resultó quemada en el incendio de la Sierra de Gádor, en Almería.

También estamos actuando en Torres, en la provincia de Jaén, donde se ha elaborado un primer proyecto de restauración del incendio, por un importe superior a los 196.000 euros.

Pero entremos en los datos de la campaña de 2016. Me voy a referir ahora a los datos estadísticos.

Hasta el 9 de octubre se han producido en Andalucía un total de 721 siniestros forestales, de los que 583 fueron conatos —es decir, menos de una hectárea de superficie afectada—, el 80,86% del total; el resto, 138, el 19,14%, podemos considerarlos incendios forestales.

De las 721 intervenciones realizadas, un total de 130 se originaron en los meses previos al periodo de alto riesgo —de enero a mayo—, resultando afectadas a lo largo de ese periodo 418 hectáreas.

Los datos globales —insisto—, a 9 de octubre, ofrecen los siguientes resultados: los puntos de Andalucía con una mayor recurrencia de incendios son los términos municipales de Córdoba capital, con 19; Andújar, en Jaén, con 13; Jaén capital, con 12, y Aznalcázar, Sevilla; Pinos Puente, en Granada; Barbate, Jerez de la Frontera, y Villamartín, en Cádiz, con 11.

El terreno forestal afectado en esta campaña ha sido de 3.430 hectáreas, de las que 934 corresponden a superficie arbolada y el resto, a matorral. Así, de esta forma, la superficie quemada hasta la fecha está por debajo del decenio, que alcanza..., está establecida exactamente en 5.750; es decir, este año pues algo más de 2.200 hectáreas menos, o por debajo de la media.

Sin restar importancia a los incendios registrados en Andalucía, una comunidad que tiene 4,4 millones de hectáreas forestales, podemos decir que ha sido una campaña relativamente aceptable, nada que ver con lo ocurrido, lamentablemente, en otras comunidades a las que, desde luego, mandamos nuestro apoyo, nuestra comprensión, y a las que a lo largo del verano, además, hemos enviado medios aéreos y medios urbanos..., perdón, y medios humanos, tantas veces como se nos ha solicitado.

El mayor porcentaje de causas determinantes de los incendios forestales se encuentra en las negligencias, el 23,44%; los incendios intencionados representan un 22,88% del total, y cabe destacar que el 42% de los siniestros están aún en fase de investigación.

Además de las actuaciones en suelos forestales, el dispositivo Infoca también sofocó incendios que se originaron en suelos agrícolas y urbanos, prestando su colaboración a las entidades locales y provinciales. En particular, a lo largo de este año, el número de intervenciones ha sido de 126 en suelos agrícolas y 42 en áreas urbanas.

En líneas generales, el contexto meteorológico ha sido extremadamente favorable para la declaración y propagación de los incendios forestales y, lógicamente, al contrario, muy desfavorable para su extinción. Este verano puede calificarse de muy cálido en cuanto a temperaturas, con una media superior a los 25°, muy seco en cuanto a precipitaciones: apenas 6..., 7,6 litros por metro cuadrado en el global de la comunidad. Esto está..., son unos datos notablemente peores si los comparamos con los valores de la serie de referencia 1971-2000. Además, se dio la circunstancia de haber padecido un sostenimiento de temperaturas mínimas nocturnas muy elevadas, lo que ha imposibilitado que la vegetación recuperase humedad, y por tanto ni siquiera de noche estuvo menos predisposta a arder.

Las precipitaciones y las temperaturas son parámetros que inciden de forma más importante en el riesgo de que se originen incendios forestales en la época estival. Estos dos factores ejercen una influencia muy importante en la proliferación del combustible feno, el pasto. Según los datos de la Agencia Estatal de Meteorología —Aemet—, 2016 ha sido el tercer año más cálido de este siglo, solo por detrás de los años 2003 y 2015.

Con este panorama, el pasado 28 de agosto se declaró el único gran incendio forestal que hasta el momento se ha registrado en Andalucía este año, y uno de los 20 producidos en España. Hablamos, como todos sabrán, del siniestro del Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla.

Precisamente, la provincia de Sevilla ha soportado las temperaturas máximas en los meses de junio, julio y agosto, que se situaron en los 42,3°.

La sequía acumulada en los últimos meses, una baja humedad relativa en la vegetación y la capacidad conectiva de una especie como el eucaliptus, que arde con gran facilidad y provoca múltiples focos secundarios, condicionaron, de forma muy negativa, las operaciones de extinción; además, la declaración del nivel 1 de la emergencia hizo que nuestra prioridad fuese la protección de las personas y las viviendas, y se procedió, además, a un centenar de desalojos. En este punto, quiero poner especial énfasis en que este incendio fue intencionado —eso quedó claro desde el primer momento— y tuvo varios focos iniciales. Para atender esta emergencia, en la jornada de máxima actividad se llegaron a movilizar 362 efectivos, que trabajaron con temperaturas superiores a los 40º, y se activaron 20 medios aéreos durante las dos jornadas que duraron las tareas de extinción; además de 10 vehículos pesados, una unidad meteorológica, una unidad de análisis y una unidad médica.

No puedo, en este punto, dejar pasar mi reconocimiento —que seguro es compartido por todos ustedes— a la capacidad del dispositivo para dar respuesta a siniestros forestales simultáneos. En el caso que nos ocupa, el lunes 29 de agosto, se produjeron otros 13 incendios en Andalucía, mientras los equipos de extinción luchaban contra las llamas en el Castillo de las Guardas. El fuego afectó a un total de 1.845 hectáreas, 80 pertenecientes a la provincia de Huelva, de las que 396, del total, de las 1.845, se corresponden con superficie arbolada, 954 de matorral y 494 de pasto.

El análisis de potencialidad realizado por los técnicos revela la efectividad del plan de ataque, planificación y ejecución de las operaciones de extinción, ya que los estudios indicaban que la superficie que pudo resultar quemada superaba las 5.400 hectáreas.

El nivel 1 del plan hizo que se desplegara un amplio dispositivo de Protección Civil, concretamente una decena de agentes y técnicos de Emergencia Andalucía, 112; Grupo de Emergencias Andalucía, GREA, y Protección Civil; además del jefe del servicio de Protección Civil, y un asesor técnico de Emergencias; también agentes de la Guardia Civil, de la Policía Autonómica y de la Policía Local, así como efectivos de bomberos. Nuestro agradecimiento a todos ellos.

La investigación de las causas de los incendios forestales se lleva a cabo por el Cuerpo de Agentes de Medioambiente adscrito al Plan Infoca, a través de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales, BIIF, que desplegó sobre el terreno un amplio dispositivo desde el primer minuto. Las pesquisas apuntan a una clara intencionalidad del fuego, con puntos distintos de ignición. Y en este punto no voy a desvelar más datos, ya que la investigación sigue abierta por la Unidad Adscrita de la Policía Autonómica y por la Guardia Civil.

Le decía que durante este incendio, mientras se extinguía, mientras se abordaba por el dispositivo Infoca, se dieron 13 siniestros forestales en distintos puntos de Andalucía. Ello supuso un despliegue de más de 380 profesionales, 23 medios aéreos y una veintena de vehículos pesados de extinción. La capacidad de despliegue y operatividad del dispositivo consiguió que estas actuaciones quedaran reducidas a ocho conatos, menos de una hectárea, como ya he dicho, y cinco incendios.

En esta zona de la provincia de Sevilla..., un dato especialmente relevante, en la zona de los términos municipales de Castillo de las Guardas, el Ronquillo y Guillena, se han registrado más de 40 incendios en los últimos cinco años, incluido 2016. Lamentablemente, el siniestro del Castillo de las Guardas no ha sido el único incendio en el que fue necesario evacuar a personas. El pasado 12 de julio se declaró un fuego en la localidad de La Línea de la Concepción, en Cádiz, en el paraje Santa Margarita, en el que se desalojaron 545 per-

sonas de un hotel y de un albergue cercano al incendio. También se declaró el nivel 1 de emergencia. Las llamas calcinaron 450 hectáreas, en su mayor parte de matorral. Este incendio quedó extinguido el 15 de julio. La causa fue que un ciudadano, nada conforme con la ubicación de un contenedor de residuos sólidos urbanos, le prendió fuego por tercera vez, con la fatalidad de que las llamas alcanzaron el pasto y originó este incendio. Así de triste es esta cuestión.

De forma simultánea a los trabajos en La Línea se originó otro fuego en la localidad de San Roque, en el paraje Montes de la Alcaidesa, que quemó 16 hectáreas de superficie arbolada.

El Infoca desplegó en estos dos incendios un total de 290 profesionales entre bomberos forestales, agentes de medios ambiente, técnicos de extinción, director y subdirector del COP, así como nueve vehículos pesados de extinción, la unidad médica, la unidad móvil de meteorología y transmisiones, y 20 medios aéreos. Todo ello durante los días 12, 13 y 14 de julio. Las tareas de extinción se vieron seriamente dificultadas por el fuerte viento, que llegó a soplar con fuerza de más de 30 kilómetros por hora sostenida, con rachas que llegaron a alcanzar los 50 kilómetros por hora.

El puesto de mando avanzado estuvo coordinado por Emergencias Andalucía, compuesto por el 112, Grupo de Emergencias Andalucía y Protección Civil. En el puesto estaban representados, como siempre, y perfectamente coordinados todos los operativos participantes: el consorcio provincial de bomberos, que desplazó cinco equipos, la Guardia Civil, policías locales de La Línea de la Concepción y San Roque, así como agentes de la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la comunidad autónoma y Cruz Roja.

Debemos recordar que la urbanización la Alcaidesa se ubica en zona de influencia forestal, aquella que está a menos de cuatrocientos metros de espacios forestales, por lo que es obligatorio que tenga ejecutadas medidas de autoprotección frente a incendios forestales. Si el cortafuegos perimetral que tiene la obligación de ejecutar la junta de compensación hubiera estado hecho, es muy probable que los vecinos y propietarios de la urbanización no hubieran sufrido la situación de angustia que se vivió.

Por su parte el complejo hotelero poseía solo un hidrante en condiciones óptimas y el resto no funcionaba correctamente. Estas infraestructuras de las que se abastecen los camiones autobomba proporcionan agua de manera ininterrumpida y lógicamente eso redundará en un aumento de la capacidad de extinción.

Por tanto, hay que hacer un llamamiento a todas aquellas instalaciones que estén en contacto con espacios forestales para que elaboren y ejecuten los planes de autoprotección y mantengan en perfecto estado los puntos de abastecimiento de agua y los hidrantes.

En la provincia de Huelva, concretamente en el término municipal de Gibraleón, se han producido dos incendios seguidos los días 12 y 13 de julio. El primero en la Cañada, que afectó a 40 hectáreas, y el segundo en la paraje la Liebre que calcinó 18; este último, con al menos dos focos, fue también claramente intencionado.

El dispositivo Infoca desplegó en estos dos incendios un total de 278 profesionales entre bomberos forestales, técnicos de extinción, agentes de medio ambiente, director del COP, así como 23 vehículos pesados de extinción, unidad médica, unidad móvil de meteorología y transmisiones, y 17 medios aéreos; todo ello durante el 12, 13 y 14 de julio.

Pero no fueron los dos únicos en esta provincia de cierta relevancia. En el Cerro de Andévalo hubo otro con 39 hectáreas, en La Zarza otro con 75, y en Nerva con 130, que obligaron al dispositivo a realizar un gran esfuerzo para minimizar el impacto de las llamas, y especialmente el de Nerva, que tuvo también dos focos en su

origen y lógicamente también se estima que fue intencionado. Para atender este siniestro se desplegaron 15 medios aéreos, 20 vehículos pesados de extinción, una unidad móvil, una unidad médica, maquinaria pesada, 190 bomberos forestales, entre los que se incluyeron dos BRICA, seis agentes de medio ambiente, dos brigadas de investigación, un técnico de extinción y el director del centro operativo provincial en la provincia de Huelva.

Por último, y más cercano en el tiempo, también hay que destacar el incendio de Archidona, en la provincia de Málaga, donde más de 300 profesionales, 19 medios aéreos y numerosos vehículos pesados lucharon contra las llamas en una orografía de profundos barrancos no exentos de peligro por elementos rodantes. El siniestro forestal se saldó con 119 hectáreas afectadas por el fuego. Saben ustedes que los equipos de extinción encontraron en el escenario del incendio un vehículo y un rifle calcinados, así como una persona herida, que una vez dada de alta en el hospital, fue detenida y puesta a disposición judicial por su presunta relación con este hecho.

Hemos podido comprobar, señorías, cómo los incendios forestales ponen en riesgo a las personas y a los bienes y calcinan hectáreas y hectáreas de monte, aniquilando cualquier rastro de vida. Por ello, evitarlos está en las manos de todos nosotros y denunciar a los autores también. Estas agresiones sin sentido contra nuestro medio natural no pueden ni deben quedar impunes. Debemos ayudar a que la justicia actúe contra estos, como yo los he calificado, verdaderos terroristas ambientales que con sus actos ponen en riesgo la vida de los residentes y de los equipos de extinción y merman la economía de los territorios.

E insisto una vez más, ya para terminar, en que el problema de los incendios forestales no debe de ser, no debería de ser un arma de confrontación política. Porque realmente todos coincidimos con Miguel Hernández cuando decía que «en nombre de los bosques, yo maldigo a quién toma venganza árbol contigo».

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Iniciamos el turno de los grupos parlamentarios, y empezamos con el señor Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, simplemente para decirle que voy a declinar la intervención. Como han podido comprobar he llegado tarde, ya había comenzado el consejero, con lo cual le quiero pedir disculpas y a la propia comisión. Otros asuntos en el Parlamento me han hecho imposible llegar a tiempo.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corremos el turno.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, señor consejero, el Infoca es su cara y su cruz. Es la cara y la cruz de esta consejería. Porque es la cara porque gracias al esfuerzo de los más de 4.000 trabajadores podemos disfrutar de un entorno seguro y nuestra flora y fauna está relativamente protegida.

Ahora bien, el Infoca es su cruz, señor consejero, porque a pesar de la gran labor que hace el personal en el Infoca no vemos avances significativos respecto al año pasado.

Desde Ciudadanos nos queremos centrar en tres aspectos que están íntimamente ligados: los recursos humanos, la prevención y la recuperación del medio natural. El personal del Infoca, como ya se lo hemos recordado en varias ocasiones durante este año, sigue sin estar en unas condiciones óptimas. Para enfrentarse a los incendios y para prevenirlos se debe contar con personal suficiente y debidamente formado y equipado. Pero seguimos esperando que los bomberos forestales dejen de ser peones especialistas. Seguimos esperando un diferente sistema de jubilaciones y acceso a la segunda actividad. Seguimos esperando que no se cubran con personal del Infoca otras funciones que son del resto del personal de Amaya. Seguimos esperando que no haya eventuales con hasta diez campañas a sus hombros. Seguimos esperando que se cubra el ciento por ciento de las bajas. Seguimos esperando que los cedefos abran por la noche. Seguimos esperando, como ya se ha recordado hace muy poco, que se les forme adecuadamente. Seguimos esperando que sus materiales e instalaciones sean los adecuados.

Señor consejero, seguimos esperando tantas cosas que nos entristece comprobar que las que esperábamos el año pasado las seguimos esperando este año.

Y es que la gestión del Infoca, ahí difiero con usted, desde mi punto de vista, sigue dejando mucho que desear. Y le voy a poner un detalle, que ya le recordé en julio. Los cascos, los famosos cascos nuevos que llegaron en julio y que ya sabrá por la prensa lo que ha pasado. Bueno, pues nada, que llegaron, nuevos, de calidad, pero los acoplamientos no llegaron. ¿Y qué paso? Que se tuvieron que reutilizar los acoplamientos que estaban anticuados. ¿Y cómo se acopló? Pues, de una manera chapucera, con bridas, se hizo un apaño que ni aseguraba la integridad física de los bomberos y, por supuesto, no cumplía la normativa vigente.

Por eso nos gustaría saber, señor consejero, si se ha planteado alguna vez esta consejería que el Infoca se gestione directamente y no a través de una agencia pública, porque vemos que la agencia pública no gestiona de la forma más adecuada.

La prevención y la recuperación del medio natural son fundamentales para que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de un entorno natural igual o mejor que el que tenemos ahora. Se necesita que la plantilla del Infoca sea siempre la misma durante todo el año, porque las labores de prevención son las que hacen que muchos incendios se queden en conatos de incendios, como usted aquí ha dicho. Y, para realizar estas labores, se necesita personal.

Quizás antes, gracias a las labores de pastoreo, mucho más ampliadas que las actuales, el bosque estaba más limpio de maleza. Pero, desgraciadamente, ahora todas las labores las tienen que realizar los bomberos. Las de quitar la maleza, las del cortafuegos y otras muchas, con lo que las labores de prevención son cada vez más importantes. Entendemos que son difíciles, no solamente por el estado del monte o por las condiciones climáticas, sino por la impunidad que hay frente al terrorismo ambiental. Sabemos que es complica-

do demostrar la culpabilidad de los pirómanos pero es que, además, cuando se les declara culpables, suelen estar muy poco tiempo en la cárcel. De hecho, que yo sepa, el que más tiempo ha estado ha sido 10 años, para el grave perjuicio que hacen a la sociedad.

Pero, bueno, puede que ahí no tengamos nada que hacer, pero es que sí estamos dejando un poco los montes desprotegidos, porque están menos vigilados, señor consejero. Es que, a la falta de bomberos forestales, hay que sumar la falta de agentes medioambientales. Entonces, claro, se suma el hambre con las ganas de comer.

El Infoca tiene también, entre sus labores, recuperar el medio natural arrasado por un incendio, labor que resulta imprescindible y que todos compartimos, si queremos mantener la diversidad de nuestra tierra. Pero para lo cual es que también se necesita personal.

Por ello, nos gustaría conocer, de los del año pasado, que ya estarán en proceso de investigación, pues, ese 50%, que no se sabía todavía, el año pasado, cuando usted hizo la intervención, cuál fue la causa del incendio, porque, según los datos que nos dijo el año pasado, eran 17,69% intencionados, 19,92% negligencia y un 50% que se estaba investigando. Ese 50%, comprendemos que el año pasado se estaba investigando, porque acababa de suceder, pero nos gustaría conocer qué pasó con ese 50%, porque nos tememos que también fue intencionado.

Respecto a los porcentajes, decirle, bueno, pues que han aumentado, han aumentado, sobre todo los intencionados, cosa que creo que nos entristece a todos. También queremos saber en cuánta de la superficie arrasada por los incendios de los años anteriores se ha realizado ya alguna intervención para su recuperación y cómo va de avanzada esa recuperación. Porque, señor consejero, se mire por donde se mire, se necesita personal.

Por ello, desde Ciudadanos defendemos, como ya he dicho, que la plantilla del Infoca sea la misma durante todo el año, ya que son necesarios más bomberos forestales y más agentes medioambientales. Los recortes en las plantillas tienen que ser una cosa del pasado. Ahora tenemos que buscar recuperar las plantillas que había hace diez años.

De hecho, me imagino que usted lo conocerá, para Ciudadanos el aumento de plantilla va a ser uno de los objetivos a defender en los presupuestos, como ya hemos anunciado ante los medios.

Respecto a los comentarios que usted ha ido explicando aquí, pues, decirle que no comprendemos cómo se ha dedicado un millón de euros menos al plan Infoca respecto del año pasado. El año pasado usted nos comentó que fueron 165 millones y este año nos ha comentado que han sido 164, con lo cual vemos que ha habido otro recorte.

Tampoco nos explicamos cómo se ha pasado de los 13.000 kilómetros de cortafuegos del año pasado a apenas 10.000. O sea, volvemos a hacer menos prevención.

El pastoreo vemos que se ha igualado, otras cosas siguen igual... o sigue igual o se va para atrás, cosa que creo que es una sombra, es una tristeza y habría que tomar medidas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Y, respecto a El Ronquillo, zona de especial atención, donde los incendios son intencionados y recurrentes, como ha dicho, no comprendemos cómo tantas medidas que se han tomado, se han llevado a cabo, no han servido para nada porque, como usted ha dicho, es que ha habido otro incendio al lado de El Ronquillo, en El Castillo de las Guardas.

Bueno, señor consejero, espero que hablar con usted no sea como hablar con un adolescente, porque nos da la sensación de que lo que le entra por un oído le sale por otro. Y aunque seamos muy repetitivos y siempre le digamos lo mismo, no vamos a cansarnos de exigir las cosas y pedirle más personal, mejor gestión y mayor colaboración.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Espero que no haya muchos adolescentes siguiendo la Comisión de Medio Ambiente. *[Risas.]*

Señora Barranco, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Como siempre, quiero comenzar mi intervención agradeciendo el tesón y el esfuerzo y la buena intención que le ponen los trabajadores y trabajadoras del dispositivo Infoca para salvaguardar el patrimonio natural de Andalucía y, por supuesto, para salvar la vida de miles de personas que defienden cada año.

Nosotros entendemos que la Administración debe defender a un cuerpo de bomberos forestales profesionalizado. Para eso, primero hay que empezar por que la sociedad verdaderamente reconozca la verdadera labor que desarrollan estos profesionales en el medio.

Como he manifestado aquí en numerosas ocasiones, yo siento admiración por ese cuerpo de bomberos forestales que tenemos y entiendo que esa admiración pasa por elogiarlos, evidentemente, pero también por defenderlos y por defender una mejora de las condiciones laborales y por defender una mejora en el dispositivo Infoca al completo, tanto las políticas de prevención como las políticas de extinción.

Pero, haciendo una valoración general de los datos que usted ha aportado, se podría decir que este año, con los 721 siniestros y las 3.430 hectáreas, había sido un año relativamente satisfactorio hasta que se produjo el incendio de El Castillo de las Guardas. Aunque tengo que decirle que un año tampoco es significativo y que no se puede leer para nada en valores absolutos. Aunque, repito, ha sido un año menos malo que otros, y, bueno.

Respecto a la política de prevención, tengo que decir que no solamente se puede medir por el nivel de inversión que tenemos, sino por el buen estado de las masas forestales de Andalucía, y algo que creo que es bastante comprensible por el resto de la ciudadanía.

Hay un asunto que me preocupa mucho, que hemos hablado en esta comisión varias veces, y es el tema del asunto del cambio climático. Le hemos insistido varias veces en que entendemos que la política de prevención y extinción que se está desarrollando debe adaptarse a las condiciones del cambio climático. Ya estamos viendo este año que las temperaturas, como usted mismo ha dicho, ha sido el tercer año más cálido del siglo. Las temperaturas, las bajas precipitaciones y la alta vulnerabilidad de las masas forestales nos indican que tenemos que adaptar lo que veníamos haciendo hasta el momento a las nuevas fases que vienen, que es la adaptación al cambio climático. En este sentido, creo que hay un consenso científico y técnico bastante amplio y que todos estamos de acuerdo en que la clave es la prevención. Y, para llevar a cabo esa adaptación, hay que hacer ciertos cambios que consideramos que se pueden hacer si hay voluntad política.

En primer lugar, consideramos que hay que identificar las zonas de alto riesgo de incendios con criterios coherentes a las nuevas circunstancias que nos está imponiendo el cambio climático. Con ello lo que conseguiríamos sería, en principio, reducir la frecuencia de la virulencia del incendio.

El segundo punto que consideramos esencial es el incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la gestión forestal sostenible. Tenemos que recuperar esos usos y esos aprovechamientos del monte que se han perdido, tenemos que promover los programas de intervención social para que la ciudadanía sienta que el monte también forma parte de su vida y que es un patrimonio que tenemos que cuidarlo entre todos y todas.

Y el tercer punto, que consideramos esencial, es que se abra un debate en el seno de la Administración, pero también de la sociedad civil, sobre el dispositivo Infoca, sobre su planificación, sobre la concepción a largo plazo del dispositivo, en aras de..., por supuesto, de mejorar el funcionamiento del mismo.

Una cuestión que nos parece también que hay que poner de relieve y que se habla pocas veces es que el dispositivo Infoca no solo lucha contra los incendios sino que también lucha contra la desertización, que nos preocupa muchísimo. Es esa bestia negra que avanza desde África y que no tiene límites.

Los datos, además, son claros. En el año 2005 se produjeron 368 incendios y 1.043 conatos. En el año 2015 se han dado..., se dieron 168 incendios y 657 conatos. Esto lo que demuestra es la alta eficacia en detección y en prevención y extinción de incendios. Pero también los datos revelan algo importante: en el año 2005 se quemaron 11.526 hectáreas. En el año 2015 se quemaron 12.653. La clave está en los grandes incendios. El cambio climático sabemos que una de las consecuencias que traerá será que cada vez se producirán más grandes incendios, que serán más virulentos y tendrán unas repercusiones mayores para los espacios forestales. Y en este sentido le insto a que se pongan también medidas en marcha. Medidas como la reducción de la vulnerabilidad de los bosques a la propagación de las llamas, con políticas que fomenten la evolución del monte bajo a masas arboladas, la apuesta por los bosques autóctonos, mixtos y regulares, y esos paisajes en mosaico donde se integren los usos agrarios, los usos forestales. También debemos potenciar el uso multifuncional que nos ofrece el bosque, asegurando buenas prácticas, promoviendo el asociacionismo, incentivando a los agricultores a que sumen prácticas preventivas, y sobre todo teniendo una política coherente de ordenación del territorio donde tengamos en cuenta tanto la biodiversidad como la prevención.

Por otra parte, algo de lo que usted nos ha hablado es sobre el Plan de Emergencia de Incendios Forestales, sobre su modificación, cuestión de la que nos alegramos si con esa modificación del plan de emergencias lo que se va a conseguir es que todos los municipios tengan los planes locales de emergencia actualizados y nos sirvan para prevenir posibles incendios.

Por otra parte también quería decirle que nos parece positivo e interesante que se amplíe el plazo del periodo de alto riesgo en las condiciones meteorológicas actuales en las que estamos. Pero también aquí me preocupa que se despida a parte del personal ahora, y no se mantengan hasta el final del periodo de alto riesgo, si llega a ampliarse finalmente.

Respecto a los incendios provocados, es otro asunto que nos preocupa muchísimo a mi grupo. Usted ha relatado los datos de este año, nos parece que son bastante alarmantes de la situación en la que estamos. Yo tenía los datos del año 2015, el porcentaje de incendios intencionados es demasiado alto como para que sigamos haciendo las mismas cosas que hemos venido haciendo hasta el momento. Usted ha dicho que se están haciendo medidas a la carta en prevención...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino ya, señor presidente.

Me alegro de este tema, pero quiero decirle que debe intensificar la labor en este sentido.

Y para terminar solamente hacer referencia al incendio de Castillo de las Guardas. Hay mucha gente que está muy enfadada por lo que pasó allí, porque hubo gente que tuvo que apagar su propio incendio. Se habla de errores. El primero fue no considerar la capacidad total del incendio, la capacidad de avance. Algunos trabajadores hablan de que los FOCA llegaron bastante tarde. Le quería preguntar si es que se pidieron tarde o es que el ministerio los cedió tarde. Se habla de déficit de personal en Sevilla. Sabemos que alcaldes de El Garrobo y de El Ronquillo, de El Castillo de las Guardas, están pidiendo un Cedejo. No se pone en cuestión la efectividad del Infoca para nada, porque sabemos que se ha actuado de una forma perfecta e impecable en otros incendios de nivel 1, como el de Nerva. Lo que sí estamos poniendo en cuestión es si aquí no hubo fallos, y lo que le estamos instando es que se abra un expediente de seguimiento para evaluar las actuaciones que se llevaron a cabo en El Castillo de las Guardas, y determinar cuáles fueron los fallos que nos indujeron a los resultados actuales.

Y, como siempre, recordarle todas aquellas cuestiones pendientes que tenemos en materia de condiciones laborales del Infoca, como el coeficiente reductor de edad, quería saber si se ha avanzado algo; la obtención del certificado de profesionalidad, quiero saber cuándo se va a poner en marcha; el presupuesto, la estimación, y todas aquellas condiciones laborales que usted ya sabe que venimos reivindicando para el colectivo.

Gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra la señora Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la verdad que este grupo y esta portavoz también esperaba esa comparecencia en el pleno de esta Cámara. No ha podido ser pero no me cabe la menor duda que en cualquier momento, como este tema sale y es bastante recurrente, podremos debatir en ese..., en ese pleno sobre este asunto.

Un año más el Grupo Parlamentario Popular..., en esta ocasión también he de decir que un poco pronto, cuatro días antes de que acabe esa temporada de alto riesgo, bueno, pues supone, en fin, hacer un balance un poco arriesgado porque..., tocaremos madera y que no tengamos que presenciar ni tener que volver a hablar sobre ningún incendio más de aquí, por lo menos, al año que viene. Pero lo cierto es que tenemos que manifestar, como decía, un año más nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores de ese dispositivo, del dispositivo Infoca, por su labor en la lucha contra el fuego, ya sea en el ámbito de la prevención o de la extinción. Nos congratulamos, desde luego, por esos datos que usted calificaba de aceptables. Yo lo comparto también. Ha disminuido..., no sé si el número, porque no lo he apuntado, de siniestros o..., desde luego no lo he escuchado que lo haya comentado, pero sí el número de hectáreas, desde luego, con respecto al año pasado, desde luego ha sido así. También aceptable ese número de conatos sofocados que no han llegado a convertirse en ningún desastre natural y mucho menos en tragedia humana. Y desde luego pues es para estar, al menos, satisfechos.

Pero, señor consejero, detrás de esas cifras puede haber un factor fortuito, relacionado con condiciones climatológicas, lo cual dudo, y usted también lo ha puesto de manifiesto, porque el verano ha sido duro, sobre todo después de estos dos años de sequía que llevamos. Puede estar también la mano de la Administración detrás, con las labores de concienciación y el esfuerzo de financiación en las labores de prevención y de extinción. Pero lo que no cabe duda es que esos datos, esos datos que usted mismo calificaba de aceptables tienen nombre y apellidos, y es el nombre y apellidos de esos casi 4.500 trabajadores y trabajadoras del dispositivo Infoca. Trabajadores que a pesar de tener la satisfacción del deber cumplido no tienen la de trabajar en las mejores condiciones. Unas condiciones que, como también ya se ha dicho aquí por parte de otros portavoces, no piden que sean excepcionales, a pesar de que su trabajo sí es extraordinario, sino justas y acordes a la labor que realizan. Señor consejero, tienen pendiente, efectivamente, esa aplicación de la categoría profesional de bombero forestal que este grupo pidió en proposición no de ley en esta comisión y fue aprobada prácticamente por todos los grupos. Merecen los trabajadores del Infoca la aplicación completa del Estatuto Básico del Empleado Público, y no por partes como está sucediendo ahora. Es necesaria la cobertura completa de las plantillas durante todo el año y su planificación para que lo estén el 1 de julio, cuando empieza el periodo de alto riesgo de incendios, y no que siempre empiezan tarde. Es necesario también que los sistemas de vigilancia estén permanentemente, estén las 24 horas. Es necesario también que los equipos de protección contra incendios, protección individual, sean adecuados y de calidad. No puede ser, señor consejero, como también se ha comentado ya aquí, que a principios de julio descubriéramos por los medios de comunicación, y porque también nos lo habían dicho algunos sindicatos, que los cascos estaban caducados, poco después los repusieron, casi de inmediato, y hace unos días contactarían también los trabajadores con nosotros para contarnos que esos nuevos cascos pues no tenían los com-

plementos adaptados al nuevo modelo, y que de hecho se los tenían que agarrar con bridas, con lo que ello conlleva en cuanto a su seguridad.

No puede ser tampoco que supiéramos, también a través de los medios de comunicación, esa denuncia que habían hecho agentes forestales, porque no habían pasado este año el reconocimiento médico. Señor consejero, estamos hablando de una plantilla que por todos es sabido la edad media con la que cuentan. Y el tener que..., bueno, acreditar que el reconocimiento médico no era el de este año sino el del año pasado, pues es poner en serio riesgo a la plantilla, pero sobre todo es que hagan ustedes trampas al solitario, señor consejero. Ustedes mismos se están engañando, y ustedes mismos están poniendo en un serio peligro a esta plantilla, no pasando el reconocimiento médico pertinente.

Una chapuza tras otra, señor consejero, un año tras otro. Pero, mire, un año tras otro, le tengo que recordar también sus flagrantes incumplimientos en materia de transparencia, no solo por no publicar ni ofrecer, ni a sindicatos ni a grupos políticos, que se lo hemos pedido un montón de veces, la RPT, sino también por su gestión económica, su gestión del presupuesto. Mire, el Plan Infoca no tiene partida específica en el presupuesto —eso ya lo sabemos— y la mayor parte de su gasto se hace a través de Amaya. Antes le comentaba a la portavoz de Ciudadanos lo importante que sería gestionar directamente el dispositivo a través de la consejería. Algo de luz, seguramente, nos arrojaría en cuanto a la gestión presupuestaria y económica del dispositivo. Al menos, eso. Eso, seguro.

Y es así porque, una vez que entra en la agencia, ya le perdemos la pista a la mayor parte de los fondos que se pueden destinar al dispositivo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

Datos tan relevantes como que, de los más de veinticuatro millones de inversión propia del servicio 03, en prevención y lucha contra incendios forestales, solo se había ejecutado, a 31 de agosto de 2016 —según los datos de la Oficina de Control Presupuestaria, correspondiente a este año—, un 26%, señor consejero. Si nos vamos a la partida de más de trece millones, destinada a creación y mantenimiento de cortafuegos, procedentes de Fondos FEDER, cero euros.

De la partida de 5 millones de euros de tratamiento silvícolas preventivos, igual: fondos FEDER, cero euros de ejecución. Y de la partida de 3.300.000 euros, destinadas a empresas privadas para la prevención de incendios, del servicio 11, también cero euros de ejecución, señor consejero.

Ahora, lo que parece que tiene el total de ejecución es la partida dedicada a asesoramiento jurídico, que también hemos tenido que conocer por medios de comunicación, que 200.000 euros van a ir, precisamente, a asesorarle jurídicamente en esos conflictos laborales, que ya se los podría ahorrar si tuviera las plantillas y si tuviera a los trabajadores del Infoca y Amaya en orden.

La gestión del Infoca, señor consejero —y termino, señor presidente—, deja mucho que desear. Es bastante mejorable, pero, sobre todo, señor consejero, lo que es mejorable es el trato que le dispensan, desde su consejería, a los trabajadores y trabajadoras de Amaya y a los hombres y mujeres que se juegan la vida por proteger las nuestras y preservar nuestro patrimonio natural, que no es poco, y que son estos trabajadores del Infoca.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de la madurez y la calidad del debate que, en algunos momentos, se ha alcanzado en esta Comisión o en Pleno sobre el Infoca, con un análisis —entendemos— más responsable y algunas propuestas mejor fundamentadas, ¿no? Felicito... Yo creo que la intervención de Podemos así lo manifiesta, de la compañera y diputada de Jaén.

Y, bueno, yo creo que la señora Navarro también ha empezado bien, lo que pasa es que, conforme ha ido avanzando en la intervención, ha ido a mal, en ese sentido.

Creo que hemos ido aprendiendo todos conforme han ido avanzando las comparecencias... Y nos ha ayudado también esta del propio consejero.

Y el reconocimiento a este dispositivo que se hace hasta por propia oposición, por lo que dice mucho del dispositivo. Hasta los propios alcaldes del PP están haciendo un reconocimiento sobre este dispositivo, y, por tanto, será cierto lo que dice el consejero.

Nos sorprende la intervención de la señora Escrivá, del Partido Ciudadanos. Creía que algunos temas, que ya se han planteado aquí, los teníamos superados en esta comisión, pero parece ser que no. Que se diga que no hay avances significativos desde el año pasado, en cierta manera, es lógico, porque es un dispositivo que viene funcionando desde hace muchos años, desde hace décadas, con un buen funcionamiento y que no va a las oferta de año tras año, sino que ya está bien consolidado. Que se venga a decir, nuevamente, que la formación, el equipamiento o las instalaciones no son las adecuadas, yo creo que también —huelga decirlo— va mucho más allá de lo que es la realidad. Que no nos podemos quedar con la anécdota, como se quedan con la anécdota... O que se pueda decir, como ha dicho el Partido Popular, que es una chapuza por algunas cuestiones puntuales que, ante 4.500 trabajadores, surgen todos los años, y nos quedemos con ellos... Pues, también yo creo que está falto de verdad. Lo mismo que decir que, en relación a personal, hace falta que se contraten todo el año, cuando aquí están contratados todo el año, y no como en otras comunidades autónomas... Eso es también faltar a la verdad. O decir que la prevención solo la hacen los bomberos. Y nos olvidamos, como usted bien acaba de decir, que hay un programa RAPCA, que se dijo en la presentación, que se ha hecho también aquí mención al balance, que lleva a cabo 3.100 kilómetros de cortafuegos y

que, sumados a los otros, ya sí hacen los 13.000 kilómetros de cortafuegos, con 133 contratos que se firman —que es lo que acaba de decir— y 115.000 cabezas de ganado.

Por tanto, pues... En fin, yo creo que es una intervención catastrofista la que se ha hecho, y lejana al sentir general sobre este dispositivo.

En relación al balance en general, yo creo que tendremos que agradecerle, consejero, la información y el interés que ha mostrado por trasladarnos la información de este balance lo antes posible, porque sabemos las dificultades que había en la agenda por el Debate de la Comunidad y la falta de disponibilidad para intervenir en la próxima comisión. Y creo que es importante por el tema a tratar, lógicamente, y por el esfuerzo que los trabajadores realizan en este dispositivo, que también requiere que lo tratemos lo antes posible aquí.

Mostramos nuestra satisfacción por el resultado que se ha obtenido. No ya por el número de hectáreas calcinadas, porque cualquiera de ellas, por bajo que sea, siempre serán muchas, sino por ese grado de coordinación y especialización que un año más han mostrado este dispositivo y la consejería, en general.

Es verdad que el número de hectáreas calcinadas ha sido inferior que el año pasado, pero, tal y como decía, yo creo que el trabajo es el mismo. Yo creo que no depende del número de hectáreas calcinadas. Hay veces que intervienen las circunstancias meteorológicas. Otras veces se nos acusaba a usted o a mí, personalmente, de que podemos hablar mucho del tiempo. Pero, lógicamente, es un componente fundamental. Y este año, siendo malo —como usted lo ha referido—, el tercero peor de los últimos años, pues tampoco ha sido tan malo, tan malo como el de hace dos años, con esas olas de calor que se produjeron. Como es el incendio de Quesada, por ejemplo, con esas olas tan tremendas, ¿no?

Y demuestra que es un dispositivo eficaz y que está a la vanguardia de los existentes en el mundo, por lo que los resultados, el que sean buenos, no nos deben hacer caer en la relativización de estos, sino, al contrario, lo que debe hacernos es destacarlos año tras año.

Y quisiera destacar varios aspectos una vez más, aunque pueda caer en redundante: que se quede en conatos más del 80% del dispositivo —el 80,86 usted ha dicho—, cuando hablamos de más de setecientas intervenciones —721 ha expresado—, es que estamos hablando de un grado de eficacia digno de elogio y reconocimiento. Y más si cabe cuando hablamos de temperaturas medias en verano por encima del 25%, con unas temperaturas puntas de más del 42% o con una superficie de 87.590 kilómetros cuadrados, que es lo que tiene Andalucía: 87.590 kilómetros cuadrados. No puede haber un cedeño en cada municipio. Es que no es un cedeño en cada sitio, es que eso es imposible.

Y, luego, 43.852 kilómetros son masa forestal o natural. Es que ante eso... Eso demuestra el grado de eficacia. Y no hay palabras suficientes para destacar el grado de eficacia y de funcionamiento de este dispositivo.

Otro elemento a destacar es la coordinación. Y usted también ha hecho referencia. Tal vez, lo más difícil será cuando todos los esfuerzos y toda la concentración están en un gran incendio, como el de Castillo de las Guardas, y atender a trece incendios que se produjeron en Andalucía de forma simultánea, ese mismo día. Es que eso es fácil decirlo, pero, luego, otra cosa sería hacerlo. Requiere planificación, experiencia, control, capacidad y coordinación, como digo, para dar respuesta de forma satisfactoria a ese reto. Como es el de coordinar un dispositivo de 4.500 personas, 115 vehículos pesados, los 39 medios aéreos, y luego la coordinación con otro dispositivo del 112, de la UME, la Guardia Civil, la Agencia de Medio Ambiente, etcétera, etcétera, etcétera. Para que luego nos quedemos con una anécdota. Es que es de pena, que luego, después

del esfuerzo que supone y la envergadura de este dispositivo en Andalucía, a la vanguardia, como decimos, a nivel mundial, nos quedemos con una anécdota y echemos por tierra el trabajo efectuado.

Y ya digo que todo es posible, porque año tras año —y no de un año a otro—, pues hay mucho trabajo de prevención y planificación.

El trabajo preventivo ya lo he explicado, y la plurianualidad que existe. Yo no lo voy a decir aquí, pues he hecho mención al programa RAPCA, por ejemplo... Pero, bueno, así como los convenios con gestores de infraestructuras, con Red Eléctrica, con Endesa o con Adif... En fin, hace que todo lo haga posible.

Y también destacar la sensibilización en la prevención, dentro de este aspecto. Yo creo que hay que destacar y que son acertadas las acciones que se realizan con escolares y con público en general, y más si cabe el que se hace con la población diana, donde se produce el incendio, y que es un trabajo que tarde o temprano acabará dando sus frutos, aunque siempre nos encontremos con pirómanos sin escrúpulos, a los que, bueno, por su trabajo, por su situación, no podemos culpar a la consejería de que nos encontremos con esta gente, ¿no?

Y no me quiero alargar mucho más. Si acaso, para finalizar, decir que nosotros, desde el Partido Socialista, también seguimos mandando el reconocimiento como bombero forestal, por parte del ministerio, para conseguir adelantar la edad de jubilación a los 60 años, lo decimos siempre. Ha pasado una campaña más de verano sin que esto haya sido posible, y que esperemos que, por fin, pueda ser una realidad para los próximos años, incluso lo antes posible.

Es una reivindicación justa del colectivo de trabajadores, que nosotros apoyamos, y que, además, entendemos que es necesaria para rejuvenecer la plantilla, y a su vez da estabilidad a otra parte de ellos, porque se verían beneficiados en cascada de este logro, ¿no? Por lo que pedimos que continúe con esa senda del trabajo que inició, y que, bueno, en la medida que pueda, pues nos cuente también en qué situación se encuentran las gestiones que ha hecho por la consejería.

Felicitarle a usted y a todo su equipo, y a todos los trabajadores del dispositivo por su desempeño, y la labor, un año más, y todos los días.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra el señor consejero. Son siete minutos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

También muchas gracias a todos los portavoces.

En primer lugar, bueno, lamentar que el portavoz de Izquierda Unida no haya podido estar, de verdad, lo lamento, sinceramente, porque seguro que el debate se hubiera enriquecido, y sabe, señor Castro, que lo digo muy sinceramente. Pero, seguramente, tendremos ocasión de hablar de este tema en el pleno y donde sea, donde ustedes quieran, ¿no?

Bien, básicamente, y de manera muy rápida, hombre, yo extraigo una conclusión general, ¿no?, de las intervenciones de los portavoces, y es que como este año ha sido un año bueno —porque es que lo ha sido—, bueno, pues hay que excavar en el Infoca para ver dónde encontramos algún asunto criticable, hombre, pues para que hoy en esta comparecencia mía, pues no todo sean flores, ¿eh?, no a mí sino al dispositivo. Y, por tanto, bueno, pues se escarba, y, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, se elevan a categoría cuestiones que no dejan de ser anécdotas y que, en muchos casos, además, simple y llanamente pues no son verdad, ¿no? Ahora pues me voy a encargar de aclarar algunas de las cuestiones que los portavoces han comentado, ¿no?

Sí valoro positivamente la importancia que todos le concedemos al dispositivo, creo que es cierto que todos estamos convencidos de lo imprescindible que es este dispositivo para el medio natural de nuestra tierra. Y, bueno, eso..., eso es uno... Aunque en las comunidades en las que otros gobiernan no lo demuestren, y que también entraremos luego en esta cuestión. Pero yo creo que los portavoces de Andalucía sí están convencidos de esto.

Bien, en cuanto a la portavoz de Ciudadanos —y muy rápidamente—, usted, básicamente, ha hablado de..., bueno, de que el personal no es suficiente, de que no se cumple el ciento por ciento de bajas, que los medios materiales, además, no son los idóneos. Bueno, yo tengo que negarle la mayor: el personal es suficiente, el ciento por ciento de las bajas se ha cubierto. Este año se ha contratado a 250 personas para el periodo de alto riesgo de incendios. Los Cedefo se abren por la noche. Las jubilaciones..., estamos cerrando, antes de que el Gobierno central reconozca la categoría de bombero forestal, jubilaciones parciales, estamos en un periodo..., de manera inminente, quien voluntariamente ha querido sumarse a esta posibilidad lo va a hacer. Los cascos cumplían todas las normas de seguridad, es rotundamente falso que estuvieran caducados. En fin..., lo dije en pleno, lo digo hoy aquí: son cuestiones que, sinceramente, en fin..., iba a decir que habían, ¿no?, porque a mí no me cansa nunca hablar de este tema, pero, bueno, tantas veces ustedes lo repitan, yo voy a ir por detrás, y les animo a que vayan y lo comprueben. Es que podemos discutir de cuestiones opinables, es que los cascos no estaban caducados. O sea, es que..., es que con este asunto me enfado. Es que no es cierto, es que no es así, es que no es así. Es que ustedes lo han dicho, y no es así. Por tanto, les rogaría que fueran rigurosos con un asunto de tanta importancia, y que hace referencia, además, a la seguridad de nuestros bomberos forestales.

Ha hablado usted, además, de recuperar la plantilla de hace 10 años. Si tenemos ahora mismo un dispositivo mayor que hace 10 años. Si hace 10 años no estaban trabajando todo el año. Hombre, yo le animaría, de verdad, a que se documentase, y cuando viniera aquí, en un asunto tan serio, independientemente de su opinión, que yo la respeto... Y el dispositivo le puede parecer que está mal gestionado, es su opinión, y yo la respeto. Pero, hombre, no ofrezca datos que no se ajustan a la realidad, y estos datos a los que he hecho referencia son tal y como yo he dicho.

Ha pedido usted un dato, que yo se lo voy a dar, y es los incendios..., los siniestros del año pasado. Efectivamente, la última vez que me referí a ellos pues todavía no estaban investigados lo suficientemente, ya sí, y le informo que intencionados fueron el 40%; por negligencia, el 33%; por causas naturales, el 6,5%; y desconocido, que hay un porcentaje que, lamentablemente, bueno, pues no se es capaz de esclarecer qué es lo que hay detrás de estos fuegos, pues un 12%. Por tanto, bueno, como ve, independientemente de la época

del año en la que nos encontremos, trabajamos, los datos se van actualizando, y, bueno, no lo aporté al principio, pero con mucho gusto se los aporé ahora en mi segunda intervención.

En cuanto al Grupo Podemos, bueno, coincido en bastantes de las apreciaciones que usted ha hecho en cuanto a que, efectivamente, hay que tener en cuenta una nueva realidad ambiental y climática para diseñar el dispositivo del Plan Infoca. Estoy de acuerdo con usted. Pero le digo que, efectivamente, la política de la consejería en relación con los incendios forestales —y, en general, con todo lo que tiene que ver con el medio natural, pero en particular con los incendios forestales—, efectivamente, está supeditada al cambio climático, no solo en la prevención sino incluso en las actuaciones que llevamos a cabo en superficies que han sido pasto de las llamas, con la repoblación con determinadas especies que presentan una resistencia mayor a un posible incendio forestal, etcétera, ¿no? Además, recientemente, le diré —creo que usted, además, ha hecho referencia— que hemos aprobado, bueno, un nuevo Plan de Riesgos Forestales en Andalucía, su inicio, es una actualización, y precisamente, efectivamente, uno de los principales asuntos que se tienen en cuenta es esa nueva realidad climática. Por tanto, ahí estoy de acuerdo.

Luego usted, bueno, pues ha hecho una comparativa entre 2015 y 2005 en cuanto a los datos de 2015 y los de 2005..., perdón, y 2015... Hombre, podía haberlo hecho con 2016, que han sido notablemente mejores. Yo ya el año pasado no me escondí, y dije que no fue un año bueno, es verdad que se debió a dos incendios básicamente, dos grandísimos incendios: el de Quesada y el de Lújar. Pero, bueno, las estadísticas fueron así, y había que incluirlas. Este año, afortunadamente, bueno, pues las cosas han salido de otra manera por distintos motivos.

Y en cuanto al Castillo de las Guardas, a lo que usted también ha hecho referencia, yo sé que algunos vecinos han..., bueno, han mostrado su disconformidad con la actuación del dispositivo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No me da tiempo —termino ya— a leerle exactamente qué es lo que..., la actuación del plan, minuto a minuto, pero también niego la mayor: fue ejemplar, fue ejemplar la actuación del Plan Infoca en el Castillo de las Guardas. Y si no hubiera sido así, como dije antes, la superficie afectada hubiese sido de más de 5.000 hectáreas.

Y a la portavoz del Partido Popular, bueno, lo mismo. Ha hablado de la..., que tenemos pendiente la catalogación de bombero forestal. Hombre, yo le animo —se lo dije ya—, pídaselo a su Gobierno. Nosotros hemos reconocido la categoría, es el Gobierno, usted lo sabe, señora Navarro, quien tiene que ratificarla que para nosotros apliquemos los coeficientes reductores, y, más allá de la nomenclatura en la nómina, efectivamente, estos trabajadores, como se merecen, sean reconocidos como bomberos forestales.

De los EPI, lo mismo que le he dicho a la portavoz, y de los cascos, de Ciudadanos. Y no tenga usted ninguna duda de que ni un solo agente de Medio Ambiente y ni un solo bombero forestal que ha estado

en primera línea de fuego, ninguno que ha estado en el plan en primera línea, ha dejado de tener un reconocimiento médico.

Y para terminar ya de verdad, hombre, tenía ganas de sacarlo —yo esto no lo suelo hacer, pero me lo van a permitir—, esto es un reportaje de final de verano, de un periódico poco sospechoso de reírnos las gracias, del *ABC*: «Plan Infoca, líder mundial contra el fuego. Asiáticos, americanos y europeos visitan Andalucía para conocer los entresijos del plan contra incendios e importarlo a sus países».

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001530. Pregunta oral relativa a la depuradora de Algar, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, a las preguntas con respuesta oral en esta comisión. Saben los señores diputados que ha habido una solicitud en esta Mesa de que vamos a hacer la..., de las 11 preguntas, las tres últimas serán del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Les he consultado, a las distintas portavoces y al portavoz del Grupo Socialista, la posibilidad de que realizáramos la única pregunta que tenemos en el orden del día en primer lugar, y no han manifestado problemas. Por si lo podría considerar la Mesa.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si lo ha hablado con el resto de portavoces, por esta Presidencia no hay ningún tipo de problema.

Empezamos entonces por la misma, que la voy a localizar yo.

Estamos hablando de la novena pregunta, una pregunta relativa a depuradora de Algar, en Cádiz. Vamos a esperar un momentito, que también la localice el señor consejero.

Señor Castro, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente. Y a toda la comisión.

Bueno, voy a esperar en principio, sabiendo que el jueves pasado, entre el jueves y el viernes, hubo dos vehículos allí, inspeccionando, de la consejería; también estuvo el laboratorio móvil, pues que nos informe a ver del estado de esa EDAR.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor Castro, según..., efectivamente, la información más actualizada que consta en la consejería, la depuradora de esta localidad ya se encuentra en funcionamiento, los vertidos, por los que compartimos preocupación, no se producían a la salida de la planta, tenían lugar antes de la entrada en la misma porque se había desviado un colector que vertía directamente al medio. Las inspecciones realizadas a esta estación depuradora, por parte de la consejería, habían constatado que el citado desvío se había efectuado debido precisamente a problemas de funcionamiento de la planta. Así mismo, se reflejó la existencia de los mencionados vertidos. Ante esta situación se actuó en consecuencia y se practicaron las pertinentes diligencias averiguatorias. El arreglo del sistema secundario y la conexión a la planta del mencionado colector se ha producido hace escasas semanas, menos de un mes, por lo que, como le decía, la EDAR ya se encuentra iniciando su correcto funcionamiento.

El pasado viernes, los servicios técnicos de la delegación territorial en Cádiz procedieron a realizar nueva inspección, encuadrada en el marco del Plan de Control de Vertidos de esta consejería, y corroboraron la situación que he expuesto. Bueno, creo que es para congratularnos por este hecho, que supone el freno a la afección ambiental que efectivamente se venía produciendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejero. Afección medioambiental y peligro para el consumo urbano. No hay que olvidar que a donde iba a parar el embalse de Guadalcaén II era para suministro humano.

Esta depuradora, estación depuradora, tiene unos 15 años, de los cuales, nos dicen que más o menos ha funcionado, con las tres fases de la depuración, en torno a dos. Usted nos dice que ahora la segunda fase está ya instalada; nosotros lo que hemos percibido ha sido un cambio simplemente de la conexión de la tubería, es decir, que solo se cumple la primera fase, entran todos los deshechos y van a la balsa de decantación, y una vez que se decanta esa agua va al embalse. ¿Ahora qué pasa? Que no va al embalse, que va al arroyo cercano, porque ya se ha hecho la conducción. No sé si el laboratorio o los técnicos analizaron el agua del arroyo. Con un análisis visual es ostensible el cambio de color cuando entra el... Tengo fotos, ¿eh?, no es coña...

Entonces, yo lo que le iba a plantear son dos cuestiones. La... Tanto la mancomunidad, tanto la empresa pública de la mancomunidad de la sierra, como Gestagua, que ahí es donde está uno de los problemas desde nuestro punto de vista, ha cifrado en cuánto..., cuál es el coste de reparación de esa estación depuradora. La mancomunidad, según la alcaldesa del municipio, plantea que unos 100.000 euros; la empresa privada que actualmente tiene la concesión, como siempre, plantea que puede aportar 70.000 euros,

siempre y cuando el ayuntamiento le ponga un folio en blanco para, firmando, ampliar el contrato. Primera reflexión: tenemos que evitar que la gestión privada sea la que predomine en este tipo de municipios, porque es una ruina, porque no vela por el buen estado y funcionamiento de las instalaciones y solo mira por el objetivo beneficio.

Nosotros creemos que hoy se ha mejorado. Le ha faltado decir que han pintado..., han limpiado el recinto y han pintado un edificio, con lo cual no es que haya mejorado la depuración de las aguas, pero está mejor eso. Y lo que nos gustaría saber es si, de alguna manera, vamos a intervenir para garantizar que esas reparaciones que necesita la estación depuradora se realicen. Y yo diría más, si vamos a intervenir para facilitar, coadyuvar, para que la gestión de dicha depuradora pase a..., al ámbito de lo público. Hoy las noticias que tenemos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Ya. Inmediatamente.

... las noticias que tenemos documentadas es que sigue funcionando solo la primera fase, señor consejero, lo que ha cambiado es la tubería donde va, no al Guadalacacín II, sino que va directamente al arroyo. Si hay algún proyecto, si vamos a colaborar para algún proyecto del arreglo, para ponerla en marcha con todos sus avíos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señor consejero. Le resta un minuto.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Pues en este minuto solo dos cosas centrales.

Es verdad, usted ha dicho que el pantano de Guadalacacín II..., bueno, va para..., se utiliza para abastecimiento, aunque sí quiero aclarar dos cosas. La primera, que no de forma ordinaria. Se utiliza, como usted sabe, en el consorcio el pantano de Los Hurones. Y luego, y esto no es ninguna excusa, es verdad que hay que decirlo pero no es ninguna excusa y por eso, además, se ha actuado, evidentemente, entre otras cosas, ¿no? Y es que en cualquier caso el volumen es tan grande que la calidad del agua, según los datos, no se ha visto afectada por este problema de vertidos.

Dicho lo cual, eso no se puede consentir y se ha actuado. Y no le quepa a usted la menor duda de que estaremos vigilantes, lo gestione la iniciativa privada, la iniciativa pública, usted sabe que no le hacemos asco a la colaboración público-privada, aunque apostamos por lo público. Y en cualquier caso, efectiva-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

mente, esta depuradora, como las de la zona, está incluida en el acuerdo del Consejo de Gobierno, y está en nuestra planificación hidrológica y, por tanto, la abordaremos dentro de esa planificación para corregir definitivamente estos problemas y que, bueno, no volvamos a tener que dar cuenta de asuntos preocupantes, como reconozco que es éste.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000278. Pregunta oral relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la primera pregunta que tenemos en el orden del día, que es del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones.

Señor Venzal, tiene usted la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál ha sido el desarrollo del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones desde su aprobación en el año 2002?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señor Venzal, el grado de ejecución, por la Junta de Andalucía, del plan al que usted hace referencia, a nuestro juicio, es muy satisfactorio, y ahora, obviamente, argumentaré esa opinión.

En la mayoría de los programas del plan se han superado los importes de inversión previstos, a pesar de la crisis en el periodo de su realización. Gracias a este plan se impulsaron los estudios hidrológicos para la determinación de las zonas inundables, que culminaron con la publicación del Real Decreto 21/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los planes de gestión de riesgos de inundación de las cuencas internas de Andalucía. La inversión realizada por la Junta en el programa de delimitación de zonas inundables asciende a casi 8,3 millones de euros, habiéndose conseguido en este punto un grado de cumplimiento total.

En cuanto a las infraestructuras de prevención y defensa de inundaciones, la estrategia fundamental desarrollada no solo se ha centrado en aspectos hidráulicos, sino que ha tenido en cuenta otras cuestiones desde la perspectiva territorial, urbanística y medioambiental. En esta línea, la actuación se ha basado en un principio esencial: evitar que se ocupen las zonas inundables con actividades que no sean compatibles con la evacuación de las avenidas, además de realizar las necesarias obras. En este momento, la Junta de Andalucía ha ejecutado en este punto del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones una inversión que representa el 79% del montante total previsto, que es de 307 millones de euros. En el apartado correspondiente a los programas de corrección hidrológico-forestal y conservación de cauces, durante el periodo 2002-2012, la Junta invirtió en la primera de estas materias 126,9 millones de euros, alcanzándose un 175% del total pre-

visto. La ejecución realizada en la segunda fase ofrece resultados similares. Se ha alcanzado una inversión del 170% del total previsto, y la cifra alcanza los 50,9 millones de euros.

En el nuevo PCAI se deberá hacer un balance de la ejecución del plan anterior, previsto para catorce años, y el cual, bueno, está siendo revisado en estos momentos después de la información arrojada por los estudios hidrológico-hidráulicos realizados y la aprobación reciente del Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted hacía mención antes a Miguel Hernández, en orden a aquellos que atentaban contra la arboleda andaluza. Y yo le diría que, parafraseando a Juan Valera, su presupuesto es como la vida misma, es limitación y mengua. Y lo digo porque si vemos el plan que había del 2002 al 2015 la realidad es que había previstas unas inversiones *milmillonarias*, que eran parte de la pregunta, y lo que hoy tiene usted en partidas para limpieza y defensa de los cauces en mucho menos año a año.

Mire, en el 2013 el presupuesto de la Junta de Andalucía, cuando tomó posesión la señora Díaz de presidenta, era de 51.877.000 euros para esta materia; en el 2016 el presupuesto de la Junta de Andalucía son 17.102.000, es decir un 66% menos. Por eso lo de la cita a Juan Valera.

Pero lo que es más grave, señor consejero, es que a 31 de agosto de este año, viendo el avance de liquidación del presupuesto de la Junta de Andalucía, a 31 de agosto, que es el último dato que tenemos, el presupuesto de ejecución material había sido cero, la ejecución material habría sido cero. A pregunta del señor Maíllo en una comparecencia, usted hacía mención a que en esta materia se habían gastado cinco millones en cinco años, con 254 actuaciones. Es verdad que han hecho una transposición de la directiva europea y que aprobaron en el 2010 la Ley de Aguas, y que dio como consecuencia todas las obligaciones en materia de mapas y planes de gestión y que acaban de aprobar el plan, pero los planes, y por cierto un plan prolijo y amplio, sin contenido económico pues carecen de validez. Y máxime, como le digo, si vemos la ejecución presupuestaria y cómo le ha menguado a usted el presupuesto del 2013 a aquí.

Si seguimos viendo el presupuesto vemos que su consejería es la que incorpora más remanentes de ejercicios anteriores; es verdad, intuyo, que será por el tema del canon del agua. Pero luego sus presupuestos no se ejecutan, no son autorizados para su gasto. Por tanto, queremos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Sí, voy concluyendo.

Queremos saber realmente qué disposición y ejecución se realiza en esta materia, porque fiarlo, como usted hizo en su última pregunta a la señora portavoz del Partido Popular, doña Carmen Crespo, diciendo que cuando se produce la gota fría se han producido lluvias de 90 y 80 litros por metro cuadrado, pues es una verdad obvia, pero también hay que prevenir y no dejarlo todo a la excusa de la multitud..., de la ingente lluvia, de la gota fría.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—En diez segundos decir que su pregunta iba a un asunto más global, luego su réplica se ha reducido a lo que hacemos de manera inminente para prevenir inundaciones en los cauces. Cuando usted quiera debatimos de ese asunto, pero estamos actuando ahí donde es más perentorio, y usted en Almería, además, lo sabe.

10-16/POC-000938. Pregunta oral relativa a la muerte de cetáceos en la costa de Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, relativa a la muerte de cetáceos en la costa de Huelva, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Hoy le voy a poner el listón un poco más bajo. Y simplemente le voy a pedir que no vista de normalidad lo sucedido en la costa onubense durante este verano. Le digo que le voy a poner el listón bajo porque a lo que aspiro es a que no considere normal algo que, lógicamente, no parece normal.

Como usted bien sabe, alrededor de seis cetáceos aparecieron muertos en un corto periodo de tiempo en la costa onubense. Es lógico el revuelo que se suscitó en la provincia onubense, porque, además, como usted bien conoce, se trata de una provincia muy sensible a las dudas ambientales. Y ante esta situación, lógicamente, la desinformación siempre genera dudas. Y a día de hoy seguimos sin saber las causas de estos sucesos, y sobre todo queremos saber si su consejería ha investigado estos hechos.

Con esta pregunta los onubenses lo que queremos es conocer si se ha desarrollado algún tipo de estudio o investigación que explique estos hechos y, sobre todo, si hay estudios que avalen alguna conclusión al respecto.

Insisto, le pongo el listón bajo, no me diga que está todo dentro de la normalidad, y sí dígame que lo ha investigado, sí dígame que sabe las causas y sí dígame que va a poner en marcha medidas para evitar que estas muertes se vuelvan a producir en esta costa onubense. Y, sobre todo, para aliviar a los onubenses, quitándoles la idea quizás de que pueda estar relacionado con algún elemento contaminante, que, como usted bien sabe, es una espada de Damocles que siempre tenemos en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, señor García de Longoria, yo le voy a contestar con la verdad, le voy a contestar con la verdad como siempre hago.

Y lo primero que hay que decir es que no es correcto, de verdad, no es correcto hablar de muerte de cetáceos en la costa de Huelva, sino de varamientos en la costa, porque el hallazgo de un ejemplar varado en un punto de litoral, en cualquiera, en absoluto, en un porcentaje enorme de los casos, indica proximidad al origen de la causa de la muerte. Dicho en otras palabras, han podido morir cientos de millas mar adentro y varar finalmente en la costa.

Los varamientos de cetáceos y tortugas marinas en el litoral son un fenómeno que, dados los cientos, miles de kilómetros de costa que tenemos en Andalucía, es relativamente habitual, pero desde finales de los ochenta esta consejería tiene establecido un seguimiento, un sistema de seguimiento de este hecho en el litoral andaluz que funcionó a través de conciertos con organizaciones no gubernamentales hasta 2007. A partir de ese año, preocupados, como estamos, por este tema, se creó el Servicio de Emergencias frente a Varamientos de Mamíferos y Tortugas Marinas, activo los 365 días del año, y que permite una rápida detección de varamientos y atención veterinaria a los animales vivos, cuando es su caso, así como su rescate y reintroducción al medio natural siempre que sea posible. Este servicio también se ocupaba, se ocupa, de conocer y valorar las causas de muerte de los ejemplares hallados sin vida para establecer las principales amenazas y, en su caso, poder adoptar medidas correctoras.

Desde el inicio del servicio y hasta septiembre de este año se han registrado 1.274 varamientos de cetáceos en el litoral andaluz, de los que 173, es decir menos del 14%, se produjeron en la costa de Huelva. En los varamientos registrados en los pasados meses, cuando los animales fueron accesibles al personal técnico del servicio, el estado de descomposición que presentaban hizo inviable, en este caso, determinar las causas de su muerte.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor García de Longoria, tiene usted un minuto.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Señor consejero, lamento que no despeje las dudas a los onubenses y no sepa ni haya investigado las causas. Usted me ha dado, o me ha relatado, una lista de números y de varamientos, pero que en realidad no apunta a ninguna posible causa cuando hay expertos que sí pueden, en sus distintos estudios, aportar posibles causas. Yo no digo que sean las reales, pero es verdad que si se hubiera investigado, que si se hubiera estudiado y que si se hubiera analizado a lo mejor a alguna conclusión más positiva se podría haber llegado. Y los expertos hablan del tráfico marítimo, los expertos hablan de la contaminación acústica, los expertos hablan de prospecciones geológicas, los expertos hablan de yacimientos petrolíferos. Yo no sé si usted..., si usted simplemente se consuela con los números, pero, desgraciadamente, los onubenses no atisbamos, ni de lejos, las posibles causas de esta situación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Responde el consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Yo no me consuelo con nada, y le estoy diciendo que lo hemos investigado. Y le voy a dar datos de Huelva: 173 varamientos registrados desde 2007; 31 se corresponden a grandes cetáceos, de ellos se han podido necropsiar nueve, seis habían muerto por causas naturales, uno por traumatismo severo y uno por causa desconocida, y está aún pendiente de los resultados analíticos el ejemplar localizado en diciembre de 2015, un cifio en cuyo estómago se han encontrado plásticos, que probablemente tengan que ver con el hecho de la muerte. Y estamos colaborando con instituciones de carácter internacional porque este es un fenómeno que lamentablemente no solo se da en nuestra costa, sino que se da en todas las costas del mundo y que puede tener que ver con el tráfico marítimo, con prospecciones, con el ruido que hacen esas prospecciones, etcétera. Pero técnicamente es imposible determinar con certeza absoluta qué hay detrás de cada una de las muertes que se han producido estas semanas, o estos meses, en nuestra costa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001455. Pregunta oral relativa al proyecto Empowering

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto Empowering. Tiene para ello la palabra..., haga usted uso de la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero... Buenas tardes, mejor dicho.

La Consejería de Medio Ambiente de Andalucía participa, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en el proyecto Empowering con entidades de Italia, de Grecia, de Rumanía, de Croacia y de Hungría, aprobado en el marco del programa Horizonte 2020, con el objetivo de reforzar las políticas de las autoridades locales para reducir las emisiones de CO₂, mediante la redacción de planes de acción para la energía sostenible.

En los países en vías de desarrollo y emergentes, las soluciones tecnológicas sencillas y ajustadas a las condiciones locales pues ofrecen un gran potencial para transformaciones positivas en el ámbito social, en el ámbito ecológico y en el económico.

Esta red permite acceder a tales soluciones prometedoras y promueve su implementación sobre la base de modelos de emprendimiento social y a través de oportunidades de capacitación.

El núcleo de la red es una base de datos con soluciones técnicas, sencillas e inteligentes, que posibilitan un mejoramiento sostenible de los servicios básicos en las regiones en desarrollo.

Al mismo tiempo, la plataforma ofrece a usuarios, inventores, expertos y organizaciones de cooperación al desarrollo la posibilidad de vincularse entre sí y de un suelo fértil para nuevas alianzas, el intercambio de publicaciones de resultados, de nuevas investigaciones, la transferencia tecnológica y el espíritu empresarial.

Y es por todo lo mencionado anteriormente por lo que quería preguntarle por los objetivos que pretende conseguir el Consejo de Gobierno con su participación en este proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias.

Señoría, el proyecto Empowering permitirá conocer y poner en común experiencias locales de todas las regiones participantes en relación a la puesta en marcha de estrategias de energía sostenible.

Como saben, se trata de un proyecto internacional, que se encuadra dentro del programa de investigación e innovación Horizonte 2020, que financia la Unión Europea.

Empowering se desarrolla en el marco del pacto de los alcaldes, otra iniciativa europea de gran eficacia, y Andalucía participa en él junto con regiones y organismos de Italia, Suecia, Rumanía, Croacia, Hungría y Grecia.

Tiene una duración de tres años y un presupuesto total cercano al millón y medio de euros, y corresponde a Andalucía la ejecución del 15% del proyecto.

Mediante el intercambio de experiencias en este contexto internacional, se pretende fortalecer las capacidades de las autoridades locales a la hora de reducir las emisiones de CO₂ en sus territorios, algo esencial para la calidad de vida urbana.

En la primera etapa del proyecto, cada socio debe constituir en su región un órgano participativo denominado Junta Local de la Energía, que contará con representación municipal, autonómica, así como de agentes sociales, grupos de inversores, empresas energéticas, etcétera.

Estas juntas serán las encargadas de analizar a escala local las mejores prácticas de cada región, así como sus debilidades, para utilizar dichas experiencias en su propio ámbito.

En el global del proyecto, la Agencia de Medio Ambiente y Agua es la responsable de las actividades de comunicación, debiendo realizar el plan de comunicación, página web, luego del proyecto, boletín semestral, así como coordinar la participación en el seminario que tendrá lugar en Ancona, en Italia.

Además de ello, en el marco de Empowering, la consejería a va aportar la revisión de ocho planes de acción energética sostenible del mismo número de municipios, así como la adición de cinco nuevas entidades locales al pacto de los alcaldes.

Igualmente, se van a elaborar seis [...] estrategias energéticas a 2050 y se llevará a cabo la difusión de los resultados obtenidos a través de una plataforma de *e-learning* y diferentes actividades de divulgación.

Como ven, Andalucía no cesa en el empeño de plantar cara al cambio climático desde todos los frentes posibles, convencidos, como estamos, de que es el principal problema ambiental al que nos enfrentamos.

Incluimos en este empeño competir con éxito a nivel internacional en programas de excelencia científica y tecnológica, como Horizonte 2020.

Nada más y muchas gracias.

10-16/POC-001481. Pregunta oral relativa al colector de aguas residuales en Jaén

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le toca el turno a la siguiente pregunta, y va a contestar...

¿No?

La siguiente pregunta, que es referida a las aguas residuales en Jaén, también por el Grupo Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, tal como sucedía con la depuradora de Algar, en Jaén capital, existe un colector de aguas residuales cercano a una barriada, la barriada Loma del Royo, que, al parecer, ha sido interceptado o está roto de forma interesada y está vertiendo las aguas fecales, las aguas sucias, en un olivar cercano. Todo ello pues generando molestias para los vecinos. Así lo ha denunciado la asociación de vecinos de Loma del Royo, pues porque conviven diariamente con esta situación, con los malos olores que ello provoca y también pues pudiendo generar graves problemas para la salud, puesto que, tal como también denuncia esta asociación de vecinos en el propio grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Jaén, se están regando olivares cercanos con estas aguas sucias.

Por eso le preguntamos: ¿qué actuaciones está desarrollando la Junta de Andalucía para dar solución a esta situación que puede generar una grave afección medioambiental y para la salud?

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, nos sumamos a la preocupación de los vecinos del barrio de Loma del Royo, de Jaén, por la situación que están padeciendo debido a la rotura en varios puntos de un colector de aguas residuales y el consiguiente vertido en las proximidades de las viviendas, como usted ha detallado.

La situación está ocasionando una grave afección ambiental, además de un foco de insalubridad y malos olores que resulta muy molesto, desagradable para las personas que viven más cerca de este punto.

Nada más tener conocimiento de los hechos, la delegación territorial de esta consejería en Jaén solicitó que se inspeccionara la zona por parte de los agentes de medio ambiente, que acudieron en tres ocasiones para informar al detalle de la situación.

Tras estas visitas y los correspondientes informes, se pudo comprobar que la Junta de Andalucía carece de competencias en esta tesitura; no obstante, como es nuestra obligación, e independientemente de que tengamos o no competencias directas, en el marco de colaboración institucional, en pos del bienestar ciudadano, se ha dado conveniente traslado de los hechos al Ayuntamiento de Jaén para que tome medidas oportunas y ponga solución a los vertidos.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha sido también informada para que actúe en consecuencia ante estos vertidos y determine si está existiendo una posible contaminación de las aguas subterráneas.

Por último, la delegación territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural también ha sido puesta sobre aviso ya que el agua residual podría estar siendo aprovechada para el regadío de un olivar cercano, como también usted ha dicho.

En la reunión que el delegado territorial de esta consejería en Jaén ha mantenido con la asociación de vecinos del barrio, en la que también participó el delegado de Fomento, se han expuesto todas estas acciones llevadas a cabo por la consejería.

Esperemos que se dé una solución rápida al problema y se alivien las afecciones que estas aguas están causando a los vecinos y al medio ambiente. Para ello, la mano de nuestra consejería tendida al resto de las administraciones, pues lo estará, como siempre.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Millán, 30 segundos.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Sí.

Gracias, consejero, por su respuesta, lógicamente, por esa diligencia en la respuesta también por parte de la delegación y que sea atendida la demanda de los vecinos.

Y lo que sí le pedimos es que, en la medida o posible, continúen controlando la situación y que tras un tiempo prudencial pues usted ha comentado que se ha trasladado al ayuntamiento, a la Confederación Hidrográfica, a la delegación de Agricultura, a ser posible también, si los vertidos continúan, pues también se dé traslado al Seprona, que yo creo que es lo único que nos queda, ¿no?

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Trece segundos, por si...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 250

X LEGISLATURA

11 de octubre de 2016

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno, tomarle la palabra al señor Millán y trasladar a la delegación territorial esta inquietud y, bueno, el llevar el asunto a todas las instancias que sean menester para que se solucione.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-001495. Pregunta oral relativa al plan de barrido cero de residuos agrícolas en la Costa Tropical de Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la número 8, relativa al plan de barrido cero de residuos agrícolas en la Costa Tropical de Granada.

Tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

Mire, el pasado 22 de junio de 2016, su compañera, la consejera de Agricultura, volvía a prometer y a anunciar en Motril que su consejería, la de Agricultura, junto con esta consejería, con la de Medio Ambiente, y la Diputación Provincial de Granada estaban ultimando un plan de barrido cero de los restos de las cosechas en la Costa Tropical granadina.

También explicó que este plan de barrido cero incluiría o incluía la limpieza de cauces, de caminos y de zonas rurales. Y también que esta actuación tiene que estar finalizada antes de que se empiece a aplicar la estrategia de gestión de residuos agrícolas que estaba expuesta al público en julio y que, por tanto, se pondrá en marcha en breve y que también han hecho ambas consejerías.

Por eso queríamos preguntarle, consejero, en qué situación se encuentra y cuáles van a ser los trabajos exactos de este plan de barrido cero de residuos agrícolas de la Costa Tropical granadina.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, este nuevo plan que la Junta de Andalucía va a poner en marcha bajo la dirección y coordinación de la Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, apuesta por abordar la gestión de los restos vegetales desde la perspectiva del concepto de economía circular. Para ello, se espera contar, seguro que será así, con la colaboración del sector y la cooperación entre los diferentes agentes involucrados, se valorizarán los restos vegetales de una manera eficiente y se conseguirá el cierre de los ciclos productivos.

A través de esta mejora en la gestión de los restos vegetales de los cultivos bajo plástico se dará respuesta a muchos problemas que actualmente se presentan y que son bien conocidos por el sector.

Para el cumplimiento de este objetivo se establecen una serie de medidas, y es en la medida siete —desarrollo, mantenimiento y vigilancia de infraestructuras públicas con incidencia en el sistema— en la que intervendrá la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En su desarrollo colaborará, en ejercicio de sus competencias en materia de aguas, en los cauces de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas, a las que pertenecen los de esta parte de la provincia de Granada. Esta medida incluye como directriz el mantenimiento de caminos rurales en condiciones óptimas, especialmente en los accesos de las plantas nuevas o existentes, así como el mantenimiento de los espacios públicos. Dicha directriz ha sido incorporada en las actuaciones de adecuación de cauces que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está ejecutando en tramos agrícolas en general y en los hortofrutícolas de la Costa Tropical granadina en particular.

En la actualidad se está ultimando de diseñar el plan, se está trabajando con el sector para en un plazo corto, un plazo medio, tener dispuesto el plan y comenzar a actuar, no solo en esta zona de la provincia de Granada sino en las zonas agrícolas de nuestra comunidad en las que se da este tipo de agricultura.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Consejero, yo creo que estamos hablando de cosas diferentes.

Usted me habla del plan de gestión de residuos agrícolas, que afecta a Almería y a Granada, efectivamente, y yo le hablo del anuncio que hizo la consejera de Agricultura de que antes de ese plan se haría un barrido cero de esos residuos agrícolas en la Costa Tropical. Quiere decir..., y me refiero a una actuación previa a la puesta en marcha de ese plan o de esa estrategia, o como se quiera llamar. Y a eso me refiero, porque es condición que ustedes mismos han puesto para poner en marcha la estrategia posterior, que es, creo, de lo que usted me ha hablado. Por eso me ha hablado usted del futuro, de las líneas, etcétera. Pero yo le pregunto: ¿este plan de barrido cero cuándo se va a poner en marcha y en qué va a consistir?

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Pues muy brevemente.

Le he hablado del plan porque esto está incluido en el plan, esta es una actuación evidentemente previa a su aplicación, se ha denominado barrido cero, se está ultimando entre las dos consejerías y se va a actuar de manera inmediata, justo antes de que pasemos a desarrollar el plan. Primero hay que dejar la situación limpia para, a partir de la generación de futuros residuos, que ya puedan ser tratados en estas plantas, etcétera.

Por tanto, plazo concreto no le voy a dar, pero sí que estamos hablando de una cuestión inminente y muchas de estas consideraciones ya han sido incluidas, además, en nuestro plan de limpiezas de cauces por la competencia que tenemos conjuntamente con la Consejería de Agricultura.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001541. Pregunta oral relativa a la contaminación de Fuente Muñoz, en Pegalajar, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a contaminación de Fuente Muñoz, en Pegalajar, Jaén, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la fuente Muñoz, en Pegalajar, es una fuente de la que se ha abastecido el pueblo durante mucho tiempo tanto para consumo humano como para regadío, aunque actualmente solamente tiene uso de regadío agrícola, principalmente de olivares.

Hace unas semanas tuve la ocasión de visitar la zona porque los vecinos me alertaron sobre problemas de contaminación de diverso tipo, y lo que pude comprobar fue que la fuente presentaba..., el agua de la fuente presentaba un color oscuro negro, un olor bastante desagradable, y había presencia de eutrofización del agua, un claro deterioro de los parámetros organolépticos de la fuente.

Por su parte, en una zona cercana a esta misma fuente pudimos ver hasta siete balsas de almacenamiento de efluentes líquidos procedentes de agroindustrias, concretamente de almazaras del municipio, así como síntomas evidentes de contaminación del suelo también procedentes, creemos, de efluentes de estas mismas almazaras.

Y mi pregunta es qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno, el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias para dar cumplimiento a la Ley de Aguas en el municipio de Pegalajar.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Señoría.

Efectivamente, la fuente Muñoz, situada en el paraje de la huerta de Pegalajar, está sufriendo un deterioro de sus parámetros organolépticos, tal como usted alega en su expositivo.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, consciente de la importancia de este enclave para el municipio y con cierta preocupación por el estado del agua y de su entorno realizó hace unos

meses la inspección del lugar llevada a cabo por agentes de medio ambiente. En los informes y actas de constatación sobre la situación de la zona que han emitido los agentes se da cuenta de que la problemática que estamos tratando está relacionada con la confluencia de varias circunstancias.

Se pone de manifiesto que los problemas detectados en la zona están asociados al deterioro de la red de alcantarillado municipal, balsas con restos de alpechín, presencia de fangos desecados, lodos sin depurar y posible afección a la normativa sobre patrimonio histórico, dada su declaración como lugar de interés etnológico por la Consejería de Cultura, además de una posible contaminación en las aguas freáticas.

Dada la heterogeneidad de las cuestiones incluidas en el acta, la Delegación territorial de Jaén se ha visto en la necesidad de realizar un análisis más profundo de los mismos para determinar qué contenidos pueden afectar a las competencias que en materia de medio ambiente tiene atribuidas la comunidad autónoma. Los servicios técnicos de la delegación están elaborando dicho informe y se espera disponer de ello en un plazo muy breve para que cada Administración aborde su competencia.

Puedo adelantarle que la valoración previa realizada apunta a que prácticamente todas las cuestiones parecen ser más propias de la competencia municipal, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, e incluso de la Consejería de Cultura o de la consejería competente en materia de salud.

En el caso de que alguna cuestión sea abordable desde las específicas competencias que tiene atribuidas esta consejería que, recuerdo, ha sido la primera y, hasta la fecha, única en actuar en este caso, procederemos a intervenir para eliminar la situación de potencial riesgo medioambiental.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted la palabra, señora Barranco. Un minuto le resta de su tiempo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—¿Perdón?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un minuto le resta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información del expediente. Evidentemente, había tenido información por los vecinos, que fueron los que alertaron a la Delegación de Medio Ambiente del problema y, efectivamente, se personaron en el lugar y comprobaron *in situ* lo que usted mismo acaba de relatar.

Respecto a la competencia, es evidente que en este caso se escapa del ámbito solamente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Como he dicho, hay un asunto que me preocupa, y eso sí que afecta directamente a su consejería, que es la protección del suelo, hay evidentes síntomas de contaminación del suelo y creemos que es por infiltraciones de las balsas. Además, hay competencias directas en la vigilancia, inspección y control por parte de su consejería en la autorización ambiental unificada que se le aporta a la almazara y que en este caso se debería vigilar también si una de las posibles fuentes de contaminación procede de esta almazara.

Yo le he dicho es que sean diligentes con el expediente y que pongan en marcha todas las acciones que sean necesarias, porque, como usted mismo ha dicho, los problemas que hay en este municipio son múltiples, los vecinos y las vecinas están bastante preocupados. Aunque llevan bastante tiempo sufriendo las consecuencias de los problemas ambientales, lo que nos piden es que nos pongamos en marcha, a trabajar para solucionar un problema que lleva tanto tiempo enquistado pero que consideramos que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... se puede solucionar si hay voluntad política para hacerlo.
Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Solamente para ratificar que vamos a cumplir con nuestra obligación, que hemos sido hasta ahora la Administración que ha abordado directamente el asunto, que el secretario general provincial ha visitado de nuevo recientemente la zona para conocer de primera mano el deterioro de este enclave y que en nuestra obligación de vigilar, precisamente, los agentes de Medio Ambiente fueron los que estuvieron allí, determinaron qué es lo que estaba pasando y fruto de este trabajo es el informe que se está ultimando y que abordaremos con el resto de administraciones y trasladaremos también a los ciudadanos de la zona.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001543. Pregunta oral relativa a la protección y conservación de las Salinas de Roquetas de Mar y la Ribera de Algaida, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a protección y conservación de las Salinas de Roquetas de Mar y la Ribera de Algaida, en Almería.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, las Salinas y la Ribera de Algaida en Roquetas de Mar constituyen dos parajes de gran interés, tanto cultural e histórico y medioambiental como social. En él perviven hábitats protegidos por la Directiva Hábitat, como saladar y matorrales halonitrófilos, además de casi 120 especies de aves, algunas amenazadas, como la cerceta pardilla, el chorlitejo patinegro, además de ser una importante colonia de camaleones de España. Convive en estos espacios tanta riqueza que consideramos que deberían estar catalogados como humedal andaluz o, incluso, tiene valores para ser protegido como Lugar de Interés Comunitario.

Además, es un pulmón verde de este municipio almeriense, además de contener un enclave histórico y cultural de elevada importancia arqueológica, como es la Ribera de la Algaida Turaniana, Bien de Interés Cultural. Pero todos estos valores pueden desaparecer si se lleva a cabo un proyecto que quiere perpetrar el Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Roquetas, con el apoyo de Ciudadanos, de construir una urbanización con cerca de 7.700 viviendas y varios hoteles. Eso en un municipio que tiene cerca de catorce mil viviendas vacías.

El proyecto es, sin duda, incompatible con la conservación y protección de los hábitats y los valores naturales y culturales de las Salinas y, por supuesto, cuenta con la clara oposición de los vecinos y vecinas de la zona, con formaciones políticas entre las que me incluyo, asociaciones de la zona y organizaciones conservacionistas como Ecologistas en Acción o Serval, que han reunido más de 26.000 firmas a favor de preservar el estado actual de las Salinas.

Por otra parte, la declaración de impacto ambiental del PGOU de Roquetas del año 2007 aclaraba que en el ámbito de las Salinas de San Rafael cualquier actuación debería tener el informe vinculante de la delegación provincial de la Consejería de Medio Ambiente y que, en todo caso, deberían preservarse los valores ambientales de la zona. Y yo le pregunto qué medidas va a emprender el Gobierno andaluz para proteger los valores ambientales, ecológicos, culturales e históricos de las Salinas y la Ribera del Algaida, frente al proyecto de urbanización y construcción promovido por el Ayuntamiento de Roquetas.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señoría, comparto con usted el contenido informativo que incluye en el expositivo de su pregunta, así como los halagos a este enclave del municipio de Roquetas de Mar, pero tengo que mostrar mi total desacuerdo con algunas afirmaciones que se realizan, como que el Gobierno andaluz no se ha atrevido a dicha designación al estar vinculada la zona a intereses urbanísticos, en referencia a la inclusión de este espacio en el Plan de Humedales de Andalucía, que planteaba una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en 2013, aprobada por esta Cámara.

Señoría, yo lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a decir: nosotros no actuamos en función de este tipo de intereses. Mi Administración y la consejería que yo represento actuamos en función del interés ambiental de las cosas, y luego nos podemos equivocar, seguro, pero no actuamos en función de otros intereses. Cada vez que usted lo diga, como antes lo dije con otro tema, yo intentaré rebatirlo, y, más allá de mis palabras, espero que los hechos a lo largo del tiempo que yo esté aquí me vayan dando la razón.

Pero a lo que vamos, dicha proposición no de ley, por un lado, insta al Gobierno andaluz a finalizar el proceso de declaración de los lugares de interés comunitario, los LIC de Andalucía, como zonas de especial conservación y a ordenar dichos espacios. Declaraciones y ordenaciones que se están llevando a cabo con un ritmo bastante bueno.

Por otro lado, en relación con el deslinde, en la iniciativa aprobada aparece: «una vez que exista pronunciamiento judicial firme», cosa que aún no se ha producido, tal y como usted admite en el propio expositivo. Por tanto, señoría, creo que, vuelvo a lo mismo, hay algunas afirmaciones que debieran ser rectificadas, pero, en cualquier caso, usted sabe que nos esforzamos día a día por la conservación de nuestro medio ambiente, por eso la consejería ha mantenido contactos con el servicio provincial de costas de Almería, que nos informó el pasado mes de abril que se están llevando a cabo los trabajos que conducirán a la tramitación de un nuevo expediente de deslinde. Ante esto, se ha solicitado información a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del ministerio para tratar de conocer con precisión las previsiones del nuevo deslinde y así poder empezar a trabajar cuanto antes.

En cualquier caso, aún estamos a la espera de contestación.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene usted 30 segundos, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, gracias.

Solamente para insistirle en que esta zona tiene los valores ambientales, culturales e históricos necesarios para ser protegida, y lo que le digo a su consejería es que haga absolutamente todos los esfuerzos para evitar que se perpetúe un proyecto que consideramos a todas luces un proyecto insostenible, obsoleto y, sobre todo, especulativo, más típico de los periodos de la burbuja inmobiliaria que de los periodos socioeconómicos en los que nos encontramos ahora.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, simplemente, pues para recalcar lo que he dicho en mi primera intervención: que vamos a actuar en el marco de nuestras competencias para, efectivamente, proteger una zona que claramente lo merece.

10-16/POC-001199. Pregunta oral relativa al modelo de ciudad compacta y el planeamiento comercial

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden de las preguntas. Pasamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. La primera de ellas es relativa al modelo de ciudad compacta y el planeamiento comercial.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La LOUA recoge que se debe respetar y buscar el modelo de ciudad compacta mediterránea, un modelo de ciudad que tenga en cuenta el crecimiento horizontal y la movilidad. Sin embargo, algunos planes urbanísticos han obviado esta norma. Prueba de ello es que se ha permitido la construcción de un megaparque comercial en las afueras de Granada; un parque comercial que no respeta el modelo de ciudad compacta; un parque comercial que, según la Federación provincial de Comercio de Granada, va a afectar negativamente a 14.000 comercios con arraigo en la localidad y que supondrá una pérdida global de unos 5.000 puestos de trabajo en la zona; un parque comercial que va a tener problemas de movilidad, que va a afectar a los usuarios del hospital y que, probablemente, en unos meses se reclamen infraestructuras para mejorar las ya existentes, unas infraestructuras que, lógicamente, querrán que se sufraguen con el dinero público para el beneficio de esa empresa.

Desgraciadamente, no estamos a tiempo de evitar la puesta en marcha este megaparque, pero sí estamos a tiempo de que este error no se siga repitiendo a lo largo y ancho de nuestra Comunidad.

Ciudadanos está a favor de la libre competencia, pero una competencia justa que no fomente la desigualdad y que tenga en cuenta la capacidad de oferta y de demanda comercial a la hora del planeamiento.

Así que, señor consejero, esperamos que tome medidas para atender a las asociaciones de comerciantes urbanos de Andalucía y que vele por el cumplimiento de la LOUA. Por ello, le solicitamos esta información con la esperanza de que esté tomando medidas para alcanzar el modelo de ciudad compacta que descende de la LOUA, desde el punto de vista comercial, social, económico y humano.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor Consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002, de 17 de diciembre, constituye el marco jurídico apropiado para avanzar hacia el modelo de ciudad compacta, sostenible y eficiente que este texto normativo impulsa y promueve en todas sus determinaciones.

La Dirección General de Urbanismo participó activamente en la elaboración del texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. Dicha norma recoge como criterios generales todos aquellos aspectos destinados a alcanzar el modelo de ciudad que propugna la LOUA y que pueden resumirse en la defensa de la ciudad compacta, la cercanía y fácil acceso de la oferta comercial para las personas consumidoras, la implantación de actuaciones comerciales en conexión con la trama urbana, así como la necesaria previsión de la red viaria y de transporte público.

Estos mismos valores y principios se han trasladado al plan de establecimientos comerciales, en el que la Dirección General de Urbanismo ha vuelto a tener una presencia activa. Todas estas previsiones normativas tienen su puesta en práctica mediante la emisión del informe que con carácter preceptivo emite la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio durante la tramitación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tal como está regulado, estos informes se emiten a través de las comisiones provinciales de coordinación urbanística, y en su seno se da la colaboración entre consejerías.

A ello se suman otros muchos contactos de carácter técnico que se producen de forma muy fluida fuera del seno de estas comisiones.

Por tanto, señoría, todo esfuerzo, impulso o actuación que tenga como fin la implementación y puesta en práctica de las determinaciones de la LOUA y la legislación en materia de comercio constituyen en sí mismo una medida para alcanzar ese modelo de ciudad y una clara apuesta por la sostenibilidad y el mantenimiento y mejora de la calidad de vida en nuestras poblaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, tiene usted 30 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, nos alegramos de que haya tanta normativa, de que haya una participación tan activa y de haya tanta colaboración, pero es que nos preguntamos de qué sirve si después ocurren aberraciones como esta. De qué sirve tanto esfuerzo si al final, a la hora de la realidad, ocurren estas situaciones. Por eso le pregunto qué medidas ha estado haciendo para que esa normativa que ya está desarrollada, pues eso, se vea, que los ciudadanos la vean en su día a día.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, estamos hablando de una estrategia, estamos hablando de un modelo de ciudad, de nuestro modelo de ciudad al que se tiende, al que estamos tendiendo claramente. Lo que no es óbice para que no se produzcan algunos asuntos que dentro de la legalidad pues no se corresponden con el modelo de ciudad que propugnan mi Gobierno y mi consejería. Pero trabajamos para que eso ocurra cada vez menos, que es así, aunque todavía queda un trecho grande por andar.

Muchas gracias.

10-16/POC-001468. Pregunta oral relativa a las medidas para la agilización del planeamiento urbanístico

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas para la agilización del planeamiento urbanístico.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Junta de Andalucía estableció diez medidas para que el urbanismo ayudara al fomento de una economía sostenible. De esas diez medidas, cinco estaban previstas llevarse a cabo en el 2015 y 2016; medidas que desde Ciudadanos compartimos y consideramos fundamentales, y que por ello nos preocupa que no se lleven a cabo. Por ello queremos saber si las cinco previstas para este año ya se han realizado.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría.

Las diez medidas pretenden dotar de mayor agilidad los procedimientos urbanísticos, algo que en esta misma sede he dicho muchas veces que efectivamente es algo que hay que mejorar. Esa agilización reconocemos que es mejorable, y por eso hemos adoptado esta serie de medidas. Hay que ganar en eficiencia y acercar la Administración autonómica a las demandas de buena parte de la ciudadanía. En ellas han trabajado todos los sectores implicados. Hemos escuchado todas las voces y hemos buscado el consenso.

En la última reunión, del 18 de julio, se cerró el borrador del documento. Se acordó que cada una de las organizaciones y entidades representadas en la mesa de trabajo realizarían la tramitación interna de este documento durante el mes de septiembre para que este pudiera suscribirse a lo más tardar en el mes de noviembre. Así, estas medidas van desde la redacción de instrucciones internas para la Administración de la Junta de Andalucía, pasando por la armonización de la legislación urbanística y sectorial para unificar en un único procedimiento la implantación de actuaciones de interés público en suelo no urbanizable, ganando en agilidad pero manteniendo el control y las garantías necesarias.

No se olvide que algunas de las medidas requieren la aprobación de normas jurídicas, que contienen una tramitación obligada con informes preceptivos y plazos de cumplimiento ineludibles. Otras están interrelacionadas, por lo que su cumplimiento solo puede ser conjunto. E incluso se proyecta una reforma de la LOUA, fruto de la nueva visión que aportan estas diez medidas, especialmente, la nueva concepción del PGOU como máster plan. Y todo ello con un horizonte próximo, puesto que en el mes de noviembre esperamos una avance notable en cada una de ellas. Habiendo adoptado, como hemos hecho... Habiendo optado, perdón, como hemos hecho por el consenso, para avanzar es indispensable esperar que se forme la voluntad de todos los sectores que han participado en la elaboración de estas diez medidas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Esquivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, pues yo lo que me dé tiempo le voy a comentar alguna de ellas.

La primera, nos dicen que no hay criterios homogéneos de interpretación de las distintas delegaciones territoriales. Y también eso se agrava con la interpretación también distinta de la tramitación de los estudios ambientales estratégicos. Tampoco hay homogeneización en la aplicación de los procedimientos urbanísticos previstos por los distintos órganos actuantes, con lo cual cada vez es más diferente también los plazos y planes previstos.

Respecto al segundo, es necesario que en este reglamento básico que se realice no solamente intervengan en su desarrollo las asociaciones..., los colegios profesionales, sino también le solicitamos que invite a asociaciones profesionales, que tienen un carácter pluridisciplinar y ayudarían a enriquecer el texto.

Sobre la tres, en la instrucción de funcionamiento, la famosa ventanilla única, pues pensamos que es muy urgente, que tiene que tener en cuenta las adaptaciones de la LOUA que se acaban de hacer, y que esperamos que funcione con eficacia.

Respecto de la cuatro, pues es básica para un real desarrollo sostenible y socioeconómico de Andalucía, es muy urgente y como en otras ocasiones falta homogeneización de las actuaciones, sobre todo en lo referente a energías renovables, que ya le comentaré en mi siguiente intervención.

Y el último punto de los que estaba previsto para esta..., a corto plazo, pues también es una..., se necesita urgentemente su tramitación, porque es que depende mucho la economía de Andalucía de que la tramitación sea ágil en lo que se refiere a instalaciones agropecuarias y en agroindustriales.

Y bueno, tampoco me quiero detener más porque ya nos avisa que en noviembre va a tener más detalle, ya en noviembre y diciembre le preguntaremos sobre esto de nuevo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, solamente para ratificar que, efectivamente, en el mes de noviembre está previsto que muchas de estas medidas estén ya aprobadas. No da tiempo a explicarlas todas. Algunas están ya revisándose para pasar a la firma de la orden. Otras están un poco más retrasadas. Pero efectivamente antes de final de año, con toda seguridad, podremos hablar con seguridad del avance y de la concreción de un gran número de medidas tan necesarias para la agilización de los trámites urbanísticos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001469. Pregunta oral relativa a las medidas urbanísticas para el fomento de las energías renovables

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de esta sesión de la comisión, y es también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas urbanísticas para el fomento de las energías renovables.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La LOUA en su artículo 52.2 establece que las instalaciones de energía renovable, por suponer un uso excepcional del suelo no urbanizable, llevan asociadas una prestación compensatoria para el otorgamiento de la licencia de obra, que supone hasta un 10% del importe total de inversión para realizar su implantación efectiva, excluida la correspondiente a maquinaria y equipo. Y deja a voluntad de los municipios establecer cuantías inferiores a este 10%.

Esta regulación presenta dos graves inconvenientes desde nuestro punto de vista. El primero, se deja a criterio de cada ayuntamiento el establecer el tipo de gravamen de la prestación compensatoria que se le va a aplicar a cualquier instalación fotovoltaica o de otro tipo de energía renovable, sin distinción si son energías renovables o son otro tipo de instalaciones de energía no renovables.

El segundo, comentarle, que pese a la previsión de excluir a la maquinaria y a los equipos en la LOUA, las últimas sentencias gravan todo el coste del proyecto, incluyendo los paneles solares, los inversores y el resto de los equipos. Los tribunales, ante la ambigüedad de la normativa, han decidido equiparar la liquidación de la prestación compensatoria, con la que se hace el [...], con esta, de manera que se toma como base en ambas el presupuesto de ejecución material.

Estos inconvenientes resultan un gran freno para las nuevas instalaciones renovables, ya que están gravadas por dos impuestos que suponen un 14% en la mayoría de los casos. Nadie comprende cómo se trata igual a una central térmica que a una central fotovoltaica.

Le aseguro, señor consejero, que, o tomamos medidas concretas para que se fomente a las renovables, o va a resultar inviable la implantación y construcción de huertos solares fotovoltaicos o de otro tipo de renovables.

Señor consejero, si no se implantan nuevas renovables resultará imposible el cumplimiento de los objetivos energéticos de la cumbre de París, y más para el 2020.

Por ello nos gustaría saber si va a proponer modificar la LOUA, para que las energías renovables tengan un tratamiento específico en lo referente a la prestación compensatoria, y si va a sacar una normativa que aclare que la prestación compensatoria no tiene como base el coste de los paneles fotovoltaicos y demás equipos, para evitar lo que está ocurriendo en los tribunales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá. Le informo que ha agotado todo su tiempo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la LOUA, tiene entre sus objetivos el desarrollo sostenible de nuestro territorio y la utilización racional de los recursos naturales. Estos objetivos, en su sentido urbanístico, se materializan en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética de Andalucía, cuyo título es bastante explicativo de sus fines, centrados en el fomento de las renovables, el ahorro y la eficiencia energética desde su producción hasta su consumo, así como en la ordenación racional de los recursos energéticos de Andalucía.

Estas dos normas están íntimamente relacionadas y perfectamente coordinadas en lo que respecta a la implantación de instalaciones de fuentes energéticas renovables, entre las que se encuentra la energía solar fotovoltaica.

El artículo 12 de la Ley 2/2007, que regula la implantación de las actuaciones de producción de energía eléctrica mediante fuentes energéticas renovables y el procedimiento urbanístico, fue modificado por la Ley 3/2014, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, con participación muy activa también de la Dirección General de Urbanismo. Este nuevo artículo 12 incluye un procedimiento de armonización y agilización, facilitando la implantación de las instalaciones de energías renovables sobre suelo no urbanizable. Concretamente, promueve la sustitución del proyecto de actuación, o el plan especial que exige la normativa urbanística, por un informe de compatibilidad urbanística que solicita la consejería con competencia en energía, la consejería con competencia en urbanismo.

Por otro lado, a estas instalaciones no se les aplica la prestación de la garantía del 10% de la inversión, tal y como exige el artículo 52.4 de la LOUA, sino que se sustituye por la cuantía necesaria para la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos.

Todas estas medidas se han previsto y se han puesto en marcha con la colaboración de esta consejería, partiendo de una clara apuesta por las instalaciones de energías renovables en Andalucía, porque, efectivamente, y ahí sí estoy de acuerdo con usted, no es razonable que en un país como España haya menos energía solar, se utilice menos la energía solar, que en uno como Alemania. De eso tiene mucho que decir la política energética que ha llevado este Gobierno, el Gobierno de España, en los últimos cuatro años.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por concluida la comisión. Que tengan ustedes un buen viaje de regreso.

[Se levanta la sesión.]

